

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 28 de julio de 2021.

El C. Presidente: Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo General, que ha sido convocada para el día de hoy de manera virtual, razón por la cual le pido al Secretario del Consejo, que verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Muy buenos días a todas y a todos.

Tratándose de una sesión totalmente virtual de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días a todas las personas.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

La C. Consejera Ruth Salinas Reyes: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Ciudadano Arturo Prida Romero.

El C. Arturo Prida Romero: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Maestro Pedro Vázquez González.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente.

El C. Secretario: Licenciado Ernesto Guerra Mota.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente.

El C. Secretario: Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova.

El C. Fernando Chevalier Ruanova: Presente.

El C. Secretario: Consejero Presidente, en este momento se incorporaron a la sesión el diputado Alejandro Viedma Velázquez y el consejero electoral Ciro Murayama Rendón, por lo que tenemos una asistencia inicial de 23 consejeras, consejeros y representantes.

Consejero Presidente, tenemos *quorum* para la realización de esta sesión ordinaria del Consejo General.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto es el orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y a quienes siguen esta transmisión.

Quisiera solicitar que el punto número 12 en el orden del día sea retirado de la discusión de esta sesión para que sea devuelto a la Unidad Técnica de Fiscalización, con la finalidad de que se dé cumplimiento cabal a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia que recayó al recurso de apelación SM-RAP-105/2021.

Esto implica que sea emplazado el denunciado y se analice el fondo del asunto.

Pediría, por favor, Consejero Presidente, que someta a votación mi propuesta; y, en el caso de que sea aprobada, se pueda instruir al Secretario del Consejo para que informe a la Sala Regional Monterrey, que estamos enviando el cumplimiento de la ejecutoria que acabo de referir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

¿Alguien más desea hacer alguna consideración respecto del orden del día?

Dado que no hay un pronunciamiento en contra, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación el orden del día con la modificación que sugiere la consejera electoral Adriana Margarita Favela y pidiéndole que de proceder la votación en este sentido, haga la notificación correspondiente a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Judicial de la Federación en los términos que la consejera electoral Adriana Margarita Favela ha señalado, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señoras consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso, tomando en consideración la propuesta de la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera, a fin de retirar del orden del día el punto consignado como el número 12, en virtud de los argumentos que ella ha expuesto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor de ambos puntos.

El C. Secretario: Consejero Presidente, tanto el orden del día como la dispensa, son aprobados por unanimidad.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dado que esta es una sesión ordinaria, consulto a ustedes si hay alguien que desee agendar en este momento algún asunto general en el apartado correspondiente, en los términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

No veo que alguien solicite agendar algún asunto; en todo caso, al llegar al punto correspondiente haré la consulta nuevamente.

Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 9 y 30 de junio del presente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación la aprobación de dichos proyectos.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto número 1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobadas por unanimidad, Consejero Presidente, las actas consignadas en el punto número 1 del orden del día.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe señalado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para resaltar algunos datos en este año de elecciones donde se incrementa la litigiosidad electoral, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ha estado sometida a unas cargas de trabajo muy relevantes de los que da cuenta el informe a nuestra consideración.

Es el caso de la presentación de 510 procedimientos administrativos sancionadores entre el 1 de enero y el 20 de julio de este año, de los cuales 315 son procedimientos especiales y 195 ordinarios. De estos últimos, se ha recibido una queja de partidos, 183 de ciudadanos y la autoridad ha iniciado de oficio 11; al mismo tiempo, hemos tenido una carga intensa de procedimientos especiales sancionadores que han ido a la Comisión de Quejas y Denuncias como está previsto en la normatividad, insisto, se trata de 315 quejas, de las cuales 181 la promovieron los propios partidos políticos, 98 ciudadanos y en 36 casos se iniciaron por la propia autoridad electoral en procedimientos oficiosos.

Del conjunto de estos procedimientos especiales sancionadores, se solicitaron 218 medidas cautelares de las cuales 153 fueron solicitadas por los partidos políticos, 62 por ciudadanos y tres por la autoridad electoral.

Lo que se denunció con más frecuencia fue la adquisición de tiempo en radio y televisión, después la calumnia, el uso indebido de la pauta, violencia política por razón de género, violaciones al artículo 134 de la Constitución Política, párrafos 7 y 8, básicamente.

De estas 218 solicitudes de medidas cautelares, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió 142 acuerdos, de hecho, en lo que va del año estamos ya alrededor de la sesión número 65 de la Comisión de Quejas y Denuncias y de los 142 acuerdos, 58 fueron impugnados, el 40.9 por ciento ante el Tribunal Electoral, ante la Sala Superior de los cuales 38 fueron confirmados, cinco revocados, 14 desechados en uno se sobreescribió, lo que implica el 96.5 por ciento de firmeza.

El Instituto Nacional Electoral además detectó dos incumplimientos de las medidas cautelares que emitió la Comisión de Quejas y Denuncias. Adicionalmente nuestras juntas locales y distritales ejecutivas atendieron 450 procedimientos especiales y el informe da cuenta además de 18 procedimientos iniciados de remoción de consejerías electorales en los organismos públicos locales.

Quiero simplemente señalar que la tarea de arbitraje del Instituto Nacional Electoral, como ustedes vieron, se desplegó de manera intensa, creo que en general tuvimos un proceso electoral en el cual, los ciudadanos al final votaron en secreto y en libertad, y eso es lo importante que seguimos teniendo elecciones íntegras y que las posibles o las distintas violaciones que se presentaron a las reglas del juego democrático, se trataron de reparar por parte de esta autoridad al emitir las medidas cautelares para evitar daños mayores a la legalidad o a las condiciones de la competencia electoral.

Y, el fondo de los asuntos, como se sabe, corresponde resolverlos a la Sala Regional Especializada, pero el hecho de que más del 96 por ciento de las decisiones de la Comisión de Quejas y Denuncias hayan sido confirmadas al final por la Sala Superior indica también la consistencia de los proyectos que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a cuyo director y a cuyo personal hago público mi reconocimiento por su profesionalismo y entrega, son cientos de quejas, ya oyeron los números, las que se interpusieron en los meses más intensos del proceso electoral, y todos los asuntos fueron resueltos en tiempo, como debe ser.

Así que esta autoridad sigue demostrando que cumple cabalmente con sus responsabilidades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna intervención adicional?

Quiero sumarme no solamente a propósito de esos números, el consejero electoral Ciro Murayama ha mencionado con justa razón el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que subyace a los números que hoy en este informe se están reflejando, pero creo que hay que incorporar y creo que en justicia hay que hacerlo a los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, a las consejeras electorales Adriana Margarita Favela y Beatriz Claudia Zavala así como al consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Es una de las comisiones más exigidas como lo demuestran las ya más de 60 reuniones, si no me equivoco, 67 reuniones que ha realizado a lo largo de los meses de este año dicha comisión.

Me parece que, las cifras que este informe contiene, sobre todo las de confirmación de las resoluciones que en medidas cautelares se han planteado, habla, digámoslo así, frente a cualquier discurso en contrario, de la imparcialidad, apego a la legalidad y sobre todo defensa de los principios rectores de la función electoral que esta institución, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias y, por supuesto, con el acompañamiento de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ha planteado.

Se ha criticado mucho, la actuación o la presunta actuación parcial de esta autoridad, y creo que las cifras que este informe contiene desmienten ese tipo de discursos, que son discursos que se entienden en el contexto del debate político pero que con datos objetivos como los que contiene este informe se desmienten.

Así que felicidades también de mi parte a los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Para efectos del acta, quiero señalar que se ha integrado a la sesión de este órgano colegiado, el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

Punto 4

El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y agradecería se tome en consideración la fe de erratas y la adenda que fue circulada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

La violencia política atiende acciones u omisiones contra una mujer por ser mujer, es decir, en razón de género, teniendo un impacto diferenciado en ellas o afectándoles desproporcionadamente buscando menoscabar, anular o limitar sus derechos políticos y electorales, incluyendo cuando ya ejercen un cargo de elección popular.

Del informe que se nos presenta se desprende el acompañamiento en conjunto de los organismos públicos locales, de órganos intrapartidistas, de la Fiscalía de Delitos Electorales, como autoridades competentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género que lamentablemente está basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada de mujeres en el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales.

Como hemos visto en este proceso electoral 2020-2021, hay características propias de la violencia política en razón de género, tales como las siguientes:

La calidad del denunciante, 106 denuncias fueron presentadas por derecho propio, 12 derivaron de vistas de diversas autoridades, seis fueron presentadas por terceros y 10 por conducto de representantes legales.

La calidad de las víctimas, se resalta que las candidatas a diputaciones federales fueron las que más denuncias presentaron en esta materia, siendo 23; seguido de las militantes de los partidos políticos, 15; candidatas a presidencias municipales, 13.

La calidad del denunciado, la probable o el probable responsable o persona denunciada, el mayor índice de denuncias se presentaron en contra de ciudadanos, 21, siendo que en 17 casos no se identificó de manera preliminar por parte de la denunciante al agresor, y en cuanto la denuncia en contra de quien resultara responsable.

Asimismo, en tercer lugar, se presentaron denuncias en contra de candidatos a diputaciones federales, con 13 denuncias.

El sexo de las personas denunciadas, en 67.16 por ciento de las quejas, denuncias o vistas presentadas, se denunciaban a personas de sexo masculino, siendo que solo el 4.4 por ciento es contra el género femenino de las denuncias que se presentaron.

El 10.4 por ciento es concurrencia de ambos géneros, y en un 17.91 por ciento no es posible determinar el sexo del denunciado, atento a la imposibilidad de identificar a la persona agresora, o bien, dado que se presentaron denuncias en contra de partidos políticos o perfiles en redes sociales.

Las conductas denunciadas, del análisis del informe que se nos presenta, de los hechos denunciados la mayor causa de interposición de estas quejas en la materia deviene de ataques en redes sociales con 40 quejas o denuncias; obstaculización en el ejercicio de las funciones, 15; denostación y descalificación de la imagen, 13.

Derivado de estos resultados es que considero necesario que se deben establecer estas mesas de trabajo entre distintas autoridades del Estado Mexicano, todas, por cierto, obligadas a atender la violencia política en razón de género, también los partidos políticos y, por supuesto, desde luego, las fiscalías y todas las autoridades electorales con la finalidad de seguir todavía, estamos en proceso electoral pero también fuera de los procesos electorales seguir afinando los mecanismos y herramientas que tenemos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género.

También reiterar el llamado de los partidos políticos, la militancia, la ciudadanía y a las autoridades a erradicar expresiones estereotipadas, violentas y actos tendentes a limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político y electorales de una o de varias mujeres, todas las mujeres tienen derecho al libre desarrollo de la función pública, a la toma de decisiones, a la libertad de organización, así como al acceso y ejercicio de prerrogativas.

Por otra parte, se aprecia la necesidad de facilitar la investigación de los casos, es decir, de tener procesos en los cuales sean más asequibles para las víctimas con correcta perspectiva de género, por medio de una metodología y de mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, la importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Sumado al derecho de acceso a la justicia pronta y expedita que tienen las víctimas, y como cualquier otra persona, ser protegidas por las autoridades frente a la comisión de un delito como lo es la violencia política en razón de género, por lo cual exhortamos, por supuesto, a todas las autoridades del Estado Mexicano y también a los órganos intrapartidistas de los partidos políticos a atender este principio constitucional en aras de garantizar el interés público, contando con áreas específicas para la atención de estos casos y proporcionando información a las autoridades electorales competentes, como en este caso es la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral para que podamos dar seguimiento a estos casos.

Frente a casos de violencia política y a la imposición de sanciones, se debe atender a la gravedad de los hechos la capacidad económica de la persona infractora, la reincidencia, así como de cualquier otro elemento del que puede inferirse gravedad o la levedad, en su caso, del hecho infractor, así como el uso de herramientas como colaboraciones institucionales para realizar diligencias adecuadas, de la severidad de las sanciones se puede disuadir la comisión de actos constitutivos de violencia política en razón de género.

En un mes en el Portal del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres, se tuvo un incremento de 20 registros, es decir, un aumento equivalente al 33 por ciento.

Actualmente, tenemos 80 registros de los cuales 61 son hombres, 11 mujeres, siendo un presidente municipal que ha estado registrado en 8 ocasiones y otro hombre también registrado por 2 ocasiones.

Finalmente, estimo que este informe sirva de base en el futuro próximo para establecer protocolos territoriales especializados según el nivel de violencia política, de incidencia delictiva de los riesgos detectados en los procesos electorales, como hemos visto de las distintas herramientas que nos hemos dado para atender la violencia política en razón de género, hemos visto que el 86.25 de los casos ocurren a nivel municipal, el 13.75 a nivel estatal marcándose necesidades específicas y de alerta a nivel local.

En otras palabras, que el informe que se nos ha presentado en cada una de estas sesiones ordinarias sirva como una herramienta para acceder no solo a los derechos políticos y electorales, sino también a garantizar y procurar los demás derechos fundamentales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

De nuevo, buenos días a todos y todas.

Como en cada sesión ordinaria se presenta ante este órgano colegiado el informe sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género. Y quiero aprovechar para, en primer lugar, resaltar la importancia que tiene este documento que nos permite dar cuenta tanto de la forma en la que atendemos al interior del Instituto los asuntos de nuestra competencia, como el seguimiento que damos a los que son competencia de otras autoridades.

Además, nos ayuda a conocer la efectividad de las determinaciones y las acciones que implementamos en materia de quejas y denuncias por violencia política contra las mujeres por razón de género.

En el informe se señala que a partir del 14 de abril de 2020 y hasta el 21 de julio de este año, contamos con 147 quejas, de las cuales 46 han sido competencia de este Instituto y 95 de otras instancias.

La mayoría de los asuntos en los que no hemos sido competentes, han sido turnados a los institutos locales, 46 en total. Y, en segundo lugar, a los partidos políticos, 30 casos.

Esto es desde mi perspectiva corrobora lo que han dicho las mujeres de hace mucho tiempo, que se está focalizando la violencia política contra las mujeres por razón de género en el ámbito estatal, particularmente en el espacio municipal y que también los partidos políticos suelen ser ámbitos muy hostiles para que ellas ejerzan sus derechos políticos y electorales.

Tanto las autoridades a quienes les hemos remitido las denuncias como los partidos políticos en su gran mayoría han atendido los llamados que hemos hecho desde este Consejo General, respondiendo las solicitudes que puntualmente realiza la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para informar con precisión el estado procesal que guardan los asuntos que las víctimas, la ciudadanía e incluso otras autoridades han hecho nuestro conocimiento.

Sin embargo, en lo que corresponde a los asuntos turnados a los partidos políticos, aún existen cinco asuntos en los cuales no contamos con información, no obstante debido a que en el caso de uno de ellos, por el tiempo en que lo hemos remitido que ha sido muy cercano a la presentación de este informe, únicamente me referiré a cuatro de ellos, que corresponden al Partido Acción Nacional, Morena y a Fuerza por México, este seguimiento es importante porque permite visibilizar que los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género que no son atendidos por el Instituto Nacional Electoral, no queden en la impunidad.

Nos permite dar a conocer qué es lo que se ha hecho en los otros casos que hemos remitido a otras autoridades y si efectivamente han sido atendidos.

En la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres por razón de género, la implementación de estrategias integrales conjuntas y la cooperación interinstitucional es muy relevante, un Estado de cero

tolerancias a esta y otros tipos de violencia en contra de las mujeres, requiere de la actuación efectiva oportuna y óptima de cada una de las autoridades, dentro de nuestros respectivos ámbitos de competencia, por supuesto.

En ese sentido, también es importante que los organismos públicos locales electorales de Yucatán y Jalisco actualicen el estado que guardan los asuntos remitidos para su conocimiento y que están descritos en los numerales 22, 23 y 24.

La lucha contra la violencia política contra las mujeres por razón de género, ni es nueva, ni es una moda, los espacios que hemos logrado consolidar son fruto de años de lucha, visibilización y sensibilización encaminada a lograr la efectiva garantía de los derechos político-electorales de las mujeres y aunque recae el reflector en quienes tenemos el honor de ocupar cargos públicos, no somos las y los únicos comprometidos con ello.

La labor y lucha que desde distintos espacios realiza la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, son fundamentales para que sigamos aún hoy dando pasos firmes hacia la consolidación de una democracia paritaria e incluyente, libre de todo tipo de discriminación y violencia, así de nueva cuenta agradezco la presentación de este informe que resulta muy trascendente, no solo para este Instituto, sino para la sociedad en general.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Agradezco la presentación del informe sobre quejas, denuncias y listas recibidas en este Instituto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que se suma a los presentados de forma sistemática en cada sesión ordinaria de este Consejo General.

Podemos observar que al 21 de julio se han recibido 147 quejas, denuncias o vistas en la materia, esto es 10 quejas y denuncias más respecto al informe previo con corte al 23 de junio. En total de las quejas y denuncias se han registrado 46 procedimientos especiales sancionadores (**Falla de Transmisión**) cuaderno de antecedentes y se ha determinado la incompetencia respecto de 95 quejas, denuncias o vistas y han sido remitidas a las autoridades competentes de ellas, 46 casos a los organismos públicos locales electorales y 30 partidos políticos, entre otras instancias.

El informe identifica que gran parte de las quejas (**Falla de Transmisión**) consideración las recientes reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia publicada el pasado 1 de junio del presente año, referidas a la violencia digital (**Falla de Transmisión**) política contra las mujeres denunciada, ello en atención no solo

al informe en comento, sino también en consideración a los diversos informes y reportes presentados por organizaciones de la sociedad civil, especialistas y organismos como la Asociación Mexicana de consejeras Estatales Electorales, presentados en la mesa de trabajo, coordinada por el Observatorio de Participación Política de la Mujer en México, que tienden a coincidir en que el uso de tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en las redes sociales, se volvieron medios relevantes y se usaron de manera notoria para violentar a las mujeres candidatas en el reciente proceso electoral.

Ante esta situación, es imprescindible que todas las instituciones del Estado Mexicano, en el ámbito de nuestras atribuciones, sumemos y fortalezcamos los esfuerzos de manera coordinada, para evitar inhibir y prevenir todo tipo de expresiones y conductas que limiten, anulen o menoscaben el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como atender de manera efectiva todas las quejas y denuncias presentadas en materia de violencia política en razón de género.

Por ello valoro y reconozco la importancia de la información que nos brindan este tipo de informe, a la vez, amablemente, solicitaría considerar la pertinencia para que, en la siguiente entrega, del mismo, pudiese reincorporarse de nueva cuenta, información muy valiosa que venía incluyéndose anteriormente.

(Falla de Transmisión) la información desglosada respecto a la calidad con que se ostenta la víctima, toda vez que la adenda registrada ayer, solo se resalta que las candidatas a diputación federal fueron quienes más denuncias presentaron en la materia, 27 de ellas, seguidas de militantes de partido con 18 denuncias y candidatas a presidencia municipal con 14 denuncias.

De igual forma, agradezco que en la citada adenda se haya incorporado la información respecto a las quejas y denuncias presentadas que dan cuenta de la interseccionalidad del género con otras categorías sospechosas como la edad, dos casos; la etnia, dos casos; así como la orientación sexual e identidad de género con siete casos; toda vez que la intersección de estas condiciones, motivan mayor vulnerabilidad a las víctimas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

La C. Consejera Ruth Salinas Reyes: Gracias, Consejero Presidente.

Me sumo también a felicitar, celebrar el informe que hoy se presenta. Y puntualmente referirme, que, si se ha logrado todo este avance en el tema de la defensa de derechos hacia la mujer y sobre todo eliminar cualquier tipo de violencia hacia nosotras, también es necesario avanzar en el tema de hacer vida al artículo 17

constitucional, ¿en qué sentido?, en dar una pronta y expedita justicia hacia cualquier queja y denuncia.

Lo vimos en este proceso electoral, muchas de las denuncias que se tuvieron lamentablemente no tuvieron avance durante este proceso que aún no concluye, en principio denunciantes que entregaron pruebas acerca de sus agresores, estos agresores lamentablemente pudieron participar en esta elección como candidatos.

Eso no puede continuar y tiene que existir, en verdad, la búsqueda de ver cómo eliminamos todas esas trabas, esos vacíos y esos candados que aún se tienen, para que cuando exista una denuncia lamentablemente esta no pueda continuar en el sentido de tener candidatos agresores. Eso por un sentido.

Y por el otro, que bien lo decía, aún no concluye el proceso electoral y lamentablemente aún no se tiene respuesta en diferentes espacios de la Fiscalía referente a las denuncias que realizaron distintas candidatas.

Este avance del informe que hoy se nos presenta nos da muestra de que, en instituciones, como son autoridades electorales, se ha dado grandes pasos, falta cerrar esta pinza con las autoridades que ahora tienen que determinar si estas denuncias proceden o no.

El que procedan será un gran aliento para quien hoy se atrevió a realizar esta denuncia en contra de hombres que lamentablemente siguen ejerciendo muchas de sus conductas en contra de las mujeres.

Así que, gracias por lo que se nos presenta, trabajemos en lo que haga falta, que no solo es un tema legislativo, vamos a hacer vida ya lo que tenemos en la teoría, y vamos a realizar lo que nos hace falta en las distintas instancias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputada Ruth Salinas.

Para efectos del acta de esta sesión, doy cuenta de la presencia, en esta sesión virtual, del diputado Silvano Garay Ulloa, consejero del poder legislativo del Partido del Trabajo.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al segundo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre el fondo de apoyo a la observación electoral 2021, FAOE 2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, tenemos por recibido, damos por recibido el informe.

Le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al décimo primer informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020–2021, así como en la Consulta Popular que tendrá verificativo el 1 de agosto de 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 7

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final de actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 8

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

De manera muy breve quiero intervenir para comentar respecto de estos lineamientos que estamos proponiendo desde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a este Consejo General, y es adoptar una buena práctica y el uso de la tecnología que ha resultado eficiente, efectiva para la aplicación y la obtención de afiliaciones, pero ahora para los partidos políticos locales.

Me parece que hemos tenido una muestra exitosa del uso de la aplicación móvil desde que iniciamos cuando el tema se presentó por primera ocasión en la obtención de apoyos para candidaturas independientes.

La aplicación móvil se ha ido perfeccionando, el procedimiento también y creo que todos los actores políticos, quienes intervienen en estos procesos, han generado una mayor eficacia para tener la aplicación móvil como insumo para recabar estas afiliaciones.

Así que la propuesta hoy es también que, a los partidos políticos locales, quienes estén interesados en constituirse, puedan y deban usar esta aplicación móvil. Nos ha optimizado tiempo, recursos, ha sido muy familiar el uso de la aplicación móvil y, sobre todo, en el tiempo de pandemia también tuvimos un espacio en el que se hizo efectiva esta decisión personal de poder apoyar a un partido político, una organización, porque está constituyéndose como partido político y hoy también ya lo estamos contemplando.

El modelo creo que debe de seguir avanzando, lo hemos seguido perfeccionando. La propuesta que hoy les traemos a este Consejo General, ya recaba todas las experiencias de todas las áreas que intervienen en este proceso y está sujeto a su consideración en este Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En este acuerdo que se pone a consideración de este honorable Órgano Colegiado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos propone la aprobación de lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local.

Estos lineamientos que abrogarían los similares aprobados mediante el acuerdo INE/CG660/2016, tienen como propósito establecer los elementos para que las organizaciones civiles puedan acreditar el número mínimo de afiliadas y afiliados que deberán contar para obtener su registro como partido político local.

Los procedimientos que los organismos públicos locales y de este Instituto seguirán para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales para que los partidos en formación acrediten la membresía de sus afiliadas y afiliados.

Asimismo, este instrumento normativo propone que la manifestación de afiliación a un partido local, se realice en la celebración de las asambleas, ya sean municipales o distritales a través de la aplicación móvil y de forma física bajo el régimen de excepción.

En el mismo sentido, contempla un procedimiento para aclarar las duplicidades de afiliaciones entre afiliados de una organización y del padrón de los partidos políticos, tanto nacionales como locales.

Aunado a lo anterior, si bien el procedimiento de verificación de afiliación podría generar una disminución sustancial en los padrones de los partidos políticos nacionales de forma paralela, se maximizaría el derecho constitucional de asociación de la ciudadanía mexicana para afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos y, con ello, formar parte de los asuntos políticos de nuestro país.

En vista de lo que expresamos, el Partido Revolucionario Institucional acompaña este proyecto que delimita las bases operativas para continuar fortaleciendo el sistema de partidos políticos y la proyección de nuevas alternativas, lo cual en el sistema automáticamente democrático siempre tendrá cabida.

Si bien es cierto, en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos las diferentes fuerzas políticas autorizamos el documento en cita, que por cierto es un documento muy elaborado, el tema merece una reflexión.

Y esta reflexión consiste en que los lineamientos nos proponen tres formas para procesar las afiliaciones de los militantes: una, a través de la aplicación móvil; otra, mediante las asambleas de manera física y se entiende que se puede utilizar la propia aplicación en las asambleas; y la tercera que es la opción de incorporar afiliaciones bajo el régimen de excepción, en aquellos lugares donde las herramientas tecnológicas dificultan su utilización.

Sin embargo, tomando en cuenta la experiencia en el procedimiento de afiliación y refrendo de la militancia de los partidos políticos nacionales, nos hemos percatado que el sistema tradicional de afiliación, el físico, sigue provocando relativa incertidumbre en el procedimiento.

El procedimiento físico nos lleva a la tentación de que luego algunas afiliaciones se puedan preconstituir con una grave afectación para los partidos políticos que ven rebasado su deber de cuidado.

Por eso, el Partido Revolucionario Institucional, aprovechando este tema, pedía con simpatía que en el futuro estos lineamientos se fueran construyendo, privilegiando el uso de la aplicación móvil que aquí la consejera electoral Claudia Zavala nos ha dicho, ha resultado exitosa en su utilización y dejar a un lado, paulatinamente si fuese así, el sistema tradicional y quizá permitiendo el régimen de excepción solamente en aquellos casos en donde la herramienta tecnológica no puede utilizarse.

Por el momento, vamos con el acuerdo y ya nos daremos la oportunidad de ir perfeccionando este sistema de afiliación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Como lo hice en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, quiero manifestar las razones por las que acompañé el proyecto que se pone a nuestra consideración.

En primer lugar, me parece muy oportuno que emitamos estos lineamientos para incluir en el proceso de constitución de partidos políticos locales, el uso de la aplicación móvil para facilitar el registro de las personas que se quieran afiliar a los partidos políticos locales en formación, lo cual nos ayudará no solo a que sea más eficiente este proceso, sino que también es una estrategia que nos ayuda a entender el contexto de emergencia sanitaria que aún se vive en nuestro país.

Como recordaremos, para el proceso de constitución de partidos políticos nacionales, esta autoridad electoral desarrolló una aplicación móvil para recabar afiliaciones, a la cual se le realizarán las adecuaciones y mejoras necesarias, a fin de que pueda ser utilizada en el proceso de registro de nuevos partidos políticos locales, lo cual permitirá su uso por los organismos públicos locales.

Por otra parte, el uso de la aplicación móvil posibilita que se cuente con un mecanismo que permita desprender la manifestación libre de la voluntad de la ciudadanía de afiliarse a una organización que pretende convertirse en un partido político local, con registro local, en aquellos casos en que la afiliación no se recabe en el marco de una asamblea.

Además, permitirá el ahorro de recursos al eliminar la utilización de papel para la elaboración de manifestaciones por escrito de la afiliación.

Ahora bien, con la emisión de estos lineamientos nos hacemos cargo del contexto de pandemia, el cual sin duda nos ha hecho replantearnos la implementación de diversos procedimientos, entre los que se encuentran los de constitución de partidos políticos, por tanto, tomando como base en la reciente experiencia del registro a candidaturas independientes para diputaciones federales en el que se desarrolló una nueva modalidad en la que la ciudadanía estaba en condiciones para brindar su apoyo por sí misma, sin la intervención de una auxiliar, hemos previsto que para el caso del registro de nuevos partidos políticos locales, la ciudadanía podrá descargar la aplicación móvil directamente en un dispositivo electrónico y utilizar la modalidad denominada “mi apoyo” para registrar su afiliación al partido político en formación de su preferencia sin salir de sus hogares.

No obstante, en lo anterior, no pasa desapercibido que hay comunidades en donde existen impedimentos de tipo material o tecnológico para recabar las afiliaciones a través de la aplicación móvil y es en ese sentido que en el procedimiento de referencia se prevé un régimen de excepción únicamente para 204 municipios que tiene un alto grado de marginación, de acuerdo con la información difundida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Gracias a este régimen de excepción se podrán recabar en papel las manifestaciones formales y afiliación fuera de asamblea en esos municipios.

Me hago cargo de lo que ha dicho el representante del Partido Revolucionario Institucional y concuerdo en el fondo con lo que él ha manifestado, sin embargo, creo que la transición a que únicamente utilicemos la aplicación móvil, tendrá que ir de la mano con poder quitar esa brecha tecnológica que aún existe, en la medida en que tengamos algunos municipios con un rezago tecnológico, tendremos que seguir aplicando este régimen de excepción.

Para llevar a cabo el registro de las afiliaciones con el uso de la aplicación móvil, se tomará una fotografía del original de la credencial para votar de la o el ciudadano, el anverso y reverso que haga su manifestación formal de afiliación.

Se deberá tomar una fotografía viva de la persona y se recabará su firma para terminar el proceso de captura.

Es importante señalar que, pese al contexto de pandemia, las personas no podrán aparecer en la fotografía viva con cubrebocas, desde luego tampoco con lentes o cualquier otro objeto que impida que sea visible claramente su rostro completo, dado que la finalidad de que se tome la fotografía presencial de la persona que se afilia al partido en formación, es constatar y proteger la identidad de las personas.

Es preciso señalar que esta herramienta tecnológica, entre otras, facilitará a los organismos públicos locales electorales y al Instituto, la verificación y validación de las afiliaciones preliminares que envíen las organizaciones, permitirá conocer la situación registral en el padrón electoral de las personas que se afilien a cada organización, garantizará la protección de los datos personales de la ciudadanía y reducirá los tiempos

para la verificación del número mínimo de personas afiliadas con que deben contar las organizaciones para alcanzar su registro.

Quiero destacar, además, que las organizaciones contarán en todo momento con acceso a un portal web en el que podrán revisar un reporte estadístico sobre los registros que envíen a los organismos públicos locales electorales mediante la aplicación móvil y podrán ejercer oportunamente su garantía de audiencia respecto de aquellos registros que hayan sido identificados como no válidos o con inconsistencias, esto una vez hayan acreditado haber reunido al menos la mitad del número mínimo de asambleas requeridas por ley, por la ley electoral local correspondiente para su registro y hasta la fecha que se defina para tal efecto por cada organismo público local electoral.

Como podemos observar, estas innovaciones permitirán que el proceso de registro de nuevos partidos políticos locales sea más ágil, se ocupen menos recursos materiales y humanos, será más seguro el manejo de los datos ingresados en ella, además de que cuenta con el apoyo y la experiencia positiva de procesos electorales en los que la aplicación móvil ha demostrado ser una herramienta eficaz y eficiente para el registro de la manifestación de la voluntad de la ciudadanía.

Por todo esto, desde luego que comparto la propuesta que se nos hace.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier, representante de Fuerza por México.

El C. Fernando Chevalier Ruanova: Gracias, Consejero Presidente.

Les saludo con todo afecto y aprecio a todos los compañeros consejeros y consejeras y a los amigos representantes de los partidos.

Agradezco esta oportunidad que me brindan a efecto de hacer una mención respecto del proyecto que presenta este honorable Consejo General de los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local.

Me refiero en atención a que la equidad es un principio rector del sistema democrático y condición fundamental para asegurar que la competencia entre quienes participan en un proceso electoral se realice en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado.

En México, nuestro sistema político contiene reglas jurídicas propias del proceso electoral, que buscan generar mecanismos que aseguren esta equidad con lo que se garantizaría que todos los participantes en una elección, siguiendo las mismas reglas y

vigiladas por una autoridad electoral honorable como la que hoy integramos, compitan en igualdad de posibilidades para obtener el triunfo electoral.

Sin embargo, estas reglas jurídicas hemos advertido que han sido aplicadas de manera justa y equitativa durante el proceso electoral que hemos vivido recientemente, me refiero, de manera específica, en todas y cada una de las dificultades y obstáculos que tuvo que librar el partido que represento, Fuerza por México, para poder obtener su registro nacional.

No es de extrañar por ninguno de ustedes que el partido Fuerza por México fue el último partido en poder constituirse de manera jurídica y en forma certera, muy por detrás de los principios constitucionales y ya no de los grandes partidos sino de los pequeños que ejercemos, de manera real y directa, la democracia en México.

Nuestro camino estuvo lleno de contratiempos jurídicos y presupuestos por los grandes actores políticos adversos, con el fin y la única mira de detener el paso firme y la división de igualdad, de equidad, de integración juvenil y de la reforma en la democracia que actualmente todos nosotros conocemos.

El partido Fuerza por México se encontró en una desigualdad en la contienda electoral, siendo que, al entregarse la constancia de registro de manera tardía, el posicionamiento del partido que represento no pudo generar el impacto que se tenía presupuestado. Nuestro partido apuesta siempre por una democracia que evolucione, nueva, con sentimiento de claridad democrática y de inclusión, así lo hicimos notar en las presentes elecciones.

Fuimos el partido que impulsó el mayor número de mujeres y estuvieron postuladas en diferentes cargos de elección popular; que mayor apertura dio a los jóvenes de los famosos pequeños partidos, el que más cumplió con los actos de integración a las minorías en un proceso electoral.

Entonces, es menester de esta representación hacer hincapié en que este Consejo General ponga especial atención a los lineamientos y a las reglas del juego que establecen para los nuevos partidos políticos en constitución.

Sería vergonzoso que los nuevos compañeros que quieran generar partidos deban pasar por todos los obstáculos inequitativos y desiguales que tuvimos algunos para poder pelear y entrar en el medio democrático de la vida de nuestro país.

Nos sentimos orgullosos de nuestros principios, pero también debemos decirlo, no nos sentimos tan atendidos, y, al contrario, golpeados por un sistema injusto que no supo integrar las herramientas necesarias para el cambio en una democracia que tanto requiere nuestro México. Pero, sobre todo, nos sentimos orgullosos y agradecidos con todos y cada uno de los mexicanos y mexicanas que confiaron en nosotros y que, con certeza, les preciso, que seguirán confiando en nosotros, porque Fuerza por México está vivo, muy vigente, y tiene historia que seguir escribiendo.

No queda alejado el momento para reflexionar lo que ha sucedido desde el 6 de junio, México se encuentra más despierto que nunca, nuestra sociedad se manifiesta en las calles y en las urnas se manifestó. Es momento de darle la voz, de apoyarlos y seguir adelante, sin permitir que legislaciones retrogradadas impidan el avance de una democracia evolutiva en México, de un México inclusivo, de un México que cree en los jóvenes, en las minorías, en las mujeres, de un país que nos entrega toda su fuerza, su fuerza por México cada día.

Muy amable, Consejero Presidente.

Muchas gracias a todos.

El C. Presidente: Gracias a usted, ciudadano Fernando Chevalier.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 8, tomando en consideración en esta votación las observaciones que nos hicieron llegar las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Norma Irene De La Cruz.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 9

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Este informe sintetiza los trabajos realizados en el marco del desarrollo del plan integral de trabajo para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos locales de 2020-2021 para las personas oriundas de las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, y contempla desde las actividades previstas en la estrategia de promoción aprobada en 2019 hasta los resultados obtenidos en la pasada jornada electoral del 6 de junio.

El documento da cuenta de las distintas actividades, tareas, procesos y procedimientos instaurados por el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales.

En este proyecto destacan las innovaciones implementadas, entre ellas, el voto electrónico por Internet, también nos da una evaluación que identifican las áreas de oportunidad, así como las recomendaciones para órganos electorales nacional y locales para que logremos incentivar una mayor participación, así como las recomendaciones que nos hacen los partidos políticos y varias de nuestras instituciones colaboradoras que también nos han apoyado para mejorar.

También se da cuenta de los resultados de la estrategia de promoción con la que se ejecutaron acciones de difusión, comunicación social y vinculación con la comunidad mexicana en el extranjero desde la etapa de la credencialización.

Una de las lecciones aprendidas y se reconoce la necesidad de implementar estrategias de promoción permanente durante todo el ciclo electoral para un mayor impacto y alcance en la comunidad mexicana en el exterior.

Respecto a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, se contó con una participación del 55.9 por ciento de la ciudadanía inscrita, es decir, de las 32 mil personas se recibieron 18 mil 79 sufragios, 12 mil 456 a través de la modalidad electrónica por Internet y 5 mil 623 mediante el voto postal.

En particular, quiero resaltar el éxito y el aprendizaje obtenido por la primera experiencia de votación bajo la modalidad electrónica por Internet, a cargo del Instituto Nacional Electoral, a partir del desarrollo de la implementación del Sistema del Voto Electrónico por Internet, con lo cual se consolida el compromiso del Instituto para atender su misión de garantizar el ejercicio del derecho al voto de la ciudadanía mexicana que vive fuera del país.

Dada la transversalidad del proyecto, se requirió el trabajo conjunto y coordinado de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de la Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la Coordinación de Asuntos Internacionales, la Oficialía Electoral, así como aquellas otras áreas del Instituto Nacional Electoral, cuya participación resultó necesaria para el buen desarrollo de estas actividades.

Finalmente, deseo externar mi más sincero agradecimiento y felicitación a todas y a todos los colaboradores de las áreas, tanto del Instituto como de los organismos (**Falla de Transmisión**) que han hecho posible la credencialización, a las organizaciones de la sociedad civil y a otros aliados estratégicos, por su apoyo y acompañamiento, y en especial a las ciudadanas y a los ciudadanos que viviendo más allá de nuestras fronteras votaron, participaron en las elecciones más grandes de la historia de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente, por permitirme intervenir ahora en este punto respecto al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y de alguna manera me voy a referir al punto 9 y 10, en mi intervención.

De inicio, quiero expresar un reconocimiento a la Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, ya que como consejera electoral le toca presidir una comisión que desde mi punto de vista, es una de las comisiones más complicadas en su responsabilidad, no porque las otras comisiones no tengan su grado de dificultad, sino porque cuando surge la posibilidad del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, con ello nace un incesante y arduo trabajo por incorporar al sistema democrático mexicano, la viabilidad de que aquellos ciudadanos mexicanos que por distintas razones se fueron del país, puedan participar en las cuestiones públicas, eligiendo a las autoridades de sus lugares de origen mediante el sufragio emitido desde los lugares de residencia en el extranjero.

Y tenemos lo que el propio informe nos dice, votaciones desde 2007 para la elección de gobernador en el estado de Michoacán, 2011 en la misma entidad, y recuerdo con meridiana claridad la participación de votos que hubo en esas elecciones desde el extranjero.

El informe también lo dice, el 50 por ciento de participación, pero de un listado nominal de 600 ciudadanos, registrados en el extranjero, y desde entonces se tomó nota que el voto de los residentes en el extranjero era un voto muy costoso, y al parecer lo sigue siendo.

Luego a 2007 y 2011 en Michoacán, se fue introduciendo el voto migrante en distintas entidades, siempre para las elecciones de gobernador. La excepción la dio, precisamente, en el 2012, el estado de Chiapas que introdujo el voto migrante para elegir diputados al Congreso Local.

En 2018 inserta Jalisco la posibilidad de votar de los migrantes para elegir a los diputados de representación proporcional, y recientemente en 2021, tenemos que la Ciudad de

México estrenó la posibilidad de votación de los migrantes para elegir a la diputación de ese carácter.

Y si vemos el propio informe que se nos presenta, nos percatamos que la votación más numerosa a la fecha es la de la Ciudad de México, seguida por Jalisco, Guanajuato y Puebla, y el caso más extremo de baja votación lo tenemos en Baja California Sur, en donde, cuando se inicia el procedimiento de votación migrante, tenemos en 2015 un listado nominal de 17 ciudadanos con una participación mínima, y en 2021 tenemos también un listado nominal de 151 y una participación de 84 votos.

El informe nos habla de que hay una progresividad tanto en la construcción del listado nominal como en la emisión de los sufragios desde el extranjero, sin embargo, si observamos las cifras de votos obtenidos en los últimos procesos electorales, nos percataremos que en el voto desde el extranjero seguimos teniendo el voto más costoso, por lo menos en comparación con el voto nacional.

Al Partido Revolucionario Institucional le consta el esfuerzo y la dedicación que la autoridad electoral desde el otrora Instituto Federal Electoral, ha empeñado para promover el voto de nuestros connacionales residentes en otros países, promoción, amplia difusión, se viene dando proceso tras proceso, la vinculación con organizaciones o clubes de migrantes ha sido siempre una constante, las giras o visitas de los propios consejeros, por lo menos en la unión americana, han sido parte de la motivación e impulso para que este voto crezca.

Pero resulta paradójico que en Zacatecas se elija un diputado migrante, pero con los votos de los zacatecanos radicados en la entidad, porque los zacatecanos migrantes no pueden votar para elegir a su propio diputado, resulta paradójico también que en 2021 la jurisdicción electoral haya ordenado la postulación de candidatos migrantes en la esfera federal y que estos no hayan podido votar por ellos mismos, porque la ley les inhibe esta posibilidad.

Por eso hoy al comentar este informe nos encontramos que se nos está dando cuenta de un arduo trabajo, realizado en 2020-2021, para promover el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, pero esto nos deja algunas reflexiones y una de ellas es precisamente que el voto de los migrantes sigue siendo un voto relativamente muy bajo y por ende seguramente algo costoso.

Que si bien la promoción y difusión es una cuestión esencial para motivar el crecimiento de este sufragio.

Hay otras rutas que se pueden transitar para tener una mayor participación de nuestros connacionales en la emisión de este sufragio.

Por ejemplo, no porque sea una propuesta formal, la ley electoral en el libro sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales autoriza a la autoridad electoral para disponer del recurso público del presupuesto para organizar el voto de los

mexicanos en el extranjero, pero prohíbe a los partidos políticos y candidatos a realizar campaña en extranjero, y prohíbe la utilización del recurso público o privado en actividades ordinarias en el extranjero.

Habría que ir buscando la posibilidad para que, desde el legislativo seguramente, se rompa este candado que se encuentra en el artículo 353 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No estamos hablando propiamente de derogar totalmente esta disposición, sino más bien de regular en un contexto donde, eventualmente, los partidos políticos pudieran apoyar y respaldar la promoción de este voto desde el extranjero, si no, ¿cómo entender que los partidos políticos deban postular ahora en diputaciones federales un candidato migrante sin que tengan la posibilidad de votar por ellos mismos?

Es necesario que los partidos políticos, así como sucede en el esquema nacional puedan hacer promoción entre sus susceptibles o eventuales candidatos a aquellos que van a postular y que van a representar a una comunidad del extranjero.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros, Secretario del Consejo, representantes de los partidos políticos nacionales y también, desde luego, consejeros del poder legislativo, así como a los que nos siguen de manera virtual, a todos les deseamos muy buenos días.

El Partido del Trabajo acompaña el presente informe en función de que abona datos que muestran un avance significativo en cuanto al voto de los mexicanos residentes en el extranjero al ejercer plenamente su derecho a sufragar desde sus lugares de residencia en las elecciones locales mexicanas.

Los datos que aquí se muestran si bien no nos permiten echar las campanas al vuelo en cuanto a la participación de los mexicanos a nivel global, por otro lado, sí nos hablan de que se llevaron a cabo las acciones y procedimientos necesarios para promover el ejercicio del derecho; instrumentar el registro; la organización del voto por vía postal y electrónica por Internet; la capacitación electoral e integración de las mesas de recepción; así como también la logística en el local único para la escrutinio, cómputo y resultados el día de la elección de la jornada electoral.

Ahora sabemos que uno de los puntos fundamentales lo constituyeron las acciones desarrolladas a través de las plataformas digitales y de las redes sociales, que

posibilitaron promover el derecho de las y los ciudadanos a participar desde el extranjero en los pasados comicios.

Se implementaron novedades en los organismos públicos locales electorales, como la elección de la diputación migrante de la Ciudad de México, o aquellos que se sumaron a las más de 20 experiencias en la organización de este derecho por primera vez.

Este informe nos permite conocer en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, esta fue de 32 mil 305 ciudadanos; sabemos que los registrados, casi 17 mil 500 fueron hombres, y más de 14 mil 800 fueron mujeres. Debemos de intensificar las acciones para promover el voto desde el exterior de ellas.

La votación total fue de 18 mil 79 sufragios que representó el 55.97 por ciento de participación efectiva, de ellos, 9 mil 913 son hombres y 8 mil 166 son mujeres.

Ahora sabemos que por el Partido del Trabajo votaron 319 residentes en el extranjero, esto nos indica muy claramente que debemos de construir mecanismos que dentro del marco legal vigente permita a los partidos políticos el acercamiento con la ciudadanía en el exterior e impulsar el ejercicio del voto postal.

Por correo electrónico se recibieron 12 mil 456 votos que representó el 68.9 por ciento de los ciudadanos que lo hizo a través de esta modalidad; por correo postal votó el 31.1 por ciento de connacionales; el estado mexicano que más votos recibió lo fue la Ciudad de México con 8 mil 913 votos, y el que menos tuvo fue el estado de Baja California Sur con 84 votos solamente.

El país con mayor votación emitida fue, desde luego, desde Estados Unidos con un total de un 65.7 por ciento, mientras que el resto de los 88 países se distribuyeron el 34.3 por ciento de los votos.

Reconocemos la capacidad y adaptación y respuesta sobre todo del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales, frente a las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria global, al privilegiar e incorporar las estrategias digitales, aprovechar las plataformas electrónicas como las redes sociales, y desarrollar actividades virtuales como reuniones, foro, capacitaciones y talleres, que se considera deben de continuar como actividades periódicas de carácter permanente.

En este informe nos permite corroborar que en materia de promoción se vuelve indispensable la utilización de canales de transmisión de información, que atiendan a la diversidad en los perfiles de la población convirtiendo a las acciones en complementario.

No obstante, se reconoce igualmente la necesidad de analizar mecanismos y acciones en materia de medios de comunicación convencionales y plataformas digitales, que contribuyan a lograr un mayor impacto y alcance entre la comunidad mexicana en el exterior.

Estimamos que existe un área de oportunidad para continuar explorando acciones que flexibilicen los procesos para la ciudadanía y que, de igual forma, contribuyan a incentivar la participación electoral.

Coincidimos totalmente en que es indispensable identificar y materializar las mejoras que simplifiquen el procedimiento desde la credencialización en el exterior hasta la incorporación final de la ciudadanía en la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero.

Debemos de identificar y materializar las mejoras que simplifiquen el procedimiento, de credencialización y su incorporación a la lista nominal.

También resulta prioritario explorar otros mecanismos de comunicación por la comunidad migrante que contribuyan a incentivar el interés y la participación ciudadana de los radicados en el exterior en todos los procesos electorales de nuestro país.

Por último, aun así, cuando la evaluación no termina aquí, se desprenden aspectos que, en los ámbitos jurídicos, procedimental, técnico, operativo y organizacional que deben y serán revisados en la brevedad y debemos de tomar en cuenta el beneficio de los mexicanos que desean ejercer el derecho a votar desde el extranjero.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Pues como parte de esta comisión que presenta este informe final, primero me gustaría agradecer la coordinación y la presidencia de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, por supuesto, de cada uno de mis colegas que integran también esta comisión y de los partidos políticos. Creo que fue un proceso muy enriquecedor, porque por primera vez hay este ejercicio de votación por Internet.

Es una primera vez, además, que arroja datos contundentes de la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero el 66.82 por ciento decidió votar por Internet y de quienes ejercieron el voto, quienes sí votaron lo hizo el 68.90 por Internet, es decir, casi el 69 por ciento.

Me parece que, en este sentido, el voto electrónico llegó para quedarse. Creo que los datos de la encuesta de satisfacción son contundentes. El 94.51 por ciento de las personas que respondieron esta encuesta, señala que el sistema tiene elementos favorables, el 93.54 que los elementos son claros o muy claros; el 95.49 por ciento dice que el proceso de votación es muy claro; el 94.69 por ciento que se encuentra muy satisfecho con este sistema de votación.

Y creo que, en este sentido, hubo lecciones importantes que se fueron superando en las sesiones y los simulacros que se fueron haciendo. Por supuesto, también agradecer a todas las áreas que colaboraron dentro de este Instituto con este proyecto, también a la Secretaría de Relaciones Exteriores por todo el apoyo.

Considero que nos llevamos algunas lecciones como que tenemos que establecer nuevas formas de comunicación para llegar a la comunidad migrante a las y los mexicanos que radican fuera del extranjero, esta promoción permanente de la que se habla, incluso de la creación de una aplicación móvil también para que puedan tener acceso a esta información.

Me parece que hay que incidir en la credencialización y ya en algunas entidades de Estados Unidos la credencial para votar con fotografía del Instituto Nacional Electoral, dada la cantidad de medidas de seguridad que tiene está siendo aceptada para distintos trámites dentro de nuestro país vecino.

Además, creo que tenemos que incidir, ahora fueron 89 países los que se inscribieron, para este voto de 11 entidades federativas, tenemos enfrente un nuevo proceso electoral que, también está ya por iniciar, al menos serán cuatro entidades federativas que tendrán voto desde el extranjero, por lo cual, tenemos que seguir como Instituto Nacional Electoral, en estos trabajos, respecto al voto de las y los mexicanos que residen en el extranjero.

Me parece que esto será la tendencia, al igual que en el punto anterior del orden del día, donde se presenta esta aplicación móvil para que las y los ciudadanos puedan ser militantes o afiliados, en este caso, de partidos políticos locales, para la conformación de partidos, creo que estas son las opciones que tenemos que tomar como Instituto Nacional Electoral, para acercarnos a las y los ciudadanos dentro y fuera de nuestro país, para tener procesos más ágiles, más eficientes, y también que la ciudadanía pueda participar de un modo más fácil.

Comentábamos cuando iniciamos esta experiencia, que ya relató el representante del Partido Revolucionario Institucional, respecto del voto por Internet, que los ciudadanos o la ciudadanía, las y los mexicanos que residían en el extranjero, tenían que ser súper ciudadanas y súper ciudadanos por todos los pasos que tienen que seguir para votar por la vía postal y que además en ese momento tenían que erogar recursos para enviar por sobre certificado, por correo certificado su voto, y creo que esto nos da un aliciente a que nuestros connacionales que residían en el extranjero tengan formas más fáciles de tomar decisiones que inciden, al final de cuentas, en su país, que es un derecho que tienen de votar también como mexicanas y como mexicanos, y que creo que nuestra obligación es hacer los procesos más ágiles posibles, lo más eficientes posibles, para poder tener esta cercanía con la comunidad migrante de nuestro país.

Agradecer otra vez a las y los integrantes de la comisión y a todas las áreas que estuvieron permanentemente involucradas en que este primero proceso de voto por Internet avalado por el Instituto Nacional Electoral, fuera exitoso y que las y los

ciudadanos que emitieron su voto por esta vía hayan quedado muy satisfechos con el uso de esta herramienta para poder ejercer sus derechos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera sumarme a algunas de las reflexiones que se han hecho sobre este ejercicio, por ejemplo, los datos que nos presenta el informe acerca de las entidades cuyas cifras con comparables respecto a ejercicios similares de voto desde el exterior, tenemos que, por ejemplo, en 2015 en Baja California, se recibieron apenas 16 votos, ahora 84, sigue siendo un número bajo, pero el incremento es significativo.

En la Ciudad de México, en 2012 se había tenido 7 mil 915, ahora se trató de 20 mil 885; en Colima, de 42 a 261; en Michoacán, nunca se habían superado los 1 mil votos, se había tenido 349 en 2007, 341 en 2011, 558 en 2015, y ahora se recibieron 1 mil 570 votos; en Zacatecas se pasó de 80 a 655 votos, el único estado en donde hubo una menor votación en este año respecto a alguna experiencia previa fue Jalisco, y eso puede explicarse porque, como sabemos, coincido con una elección federal con voto en el exterior. Es decir, todas las personas que se inscribieron para participar en la elección federal porque había derecho a sufragar por la Presidencia y por el Senado, también automáticamente votaron en la elección local.

Fuera de eso, lo que tenemos es un incremento de la participación, tanto del listado nominal como de los votos, finalmente, recibidos.

Creo que hay que señalar que con esta experiencia que acabamos de vivir del voto por Internet, se cierra el último pendiente de la reforma electoral de 2014, es decir, todas las innovaciones que se introdujeron a la organización de nuestros comicios, que no fueron pocos, la casilla única; el nacimiento de los organismos públicos locales electorales; las facultades de asunción, atracción; la fiscalización en una sola autoridad; además una fiscalización que tenía que concluir como lo hicimos en nuestro maratón de la semana pasada antes de que se calificaran las elecciones para que se salvaguardara la equidad, y además utilizando un Sistema Integral de Fiscalización por citar algunas de las innovaciones a las que ya nos hemos acostumbrado y son parte de nuestra normalidad electoral.

Pues el único pendiente que, como Instituto teníamos, era concretar la posibilidad, que era eso, una posibilidad de que desde el exterior se votara electrónicamente.

Como sabemos, los propios transitorios de la reforma nos establecieron condiciones de auditorías que, incluso, resultaba más complejo desplegar esas auditorías que encontrar

una plataforma para hacer seguro el voto electrónico desde el exterior, y las dos cosas, finalmente, se hicieron. Se encontró una plataforma adecuada, se realizaron las dos auditorías previstas para tal efecto, y lo que tenemos es este ejercicio en el cual, los datos nos pueden generar cierto sinsabor, porque si atendemos a las cifras de la migración de los mexicanos al exterior, realmente la participación es baja.

Creo que hay factores estructurales de la propia migración que trascienden las atribuciones y capacidades de esta institución para explicar por qué quienes se van del país no necesariamente están tan volcados en el seguimiento y en la participación a nuestra vida política doméstica, puede ser un fenómeno no solo mexicano, e incluso desde al interior del territorio se puede observar que las entidades con mayor índice de inmigración son las que tienen menores índices de participación, es el caso, por ejemplo, de Baja California.

Aún más cuando lo que tenemos es migración al exterior. Pero sin duda, más allá de estos elementos estructurales que puedan incidir en que quien abandona su país también, de alguna manera se aleja de la vida política, lo cierto es que los datos también revelan que es posible, dentro de las atribuciones de la institución y reforzando la colaboración interinstitucional, la difusión, y sobre todo, facilitando a través de herramientas más ágiles, el ejercicio del sufragio, tenemos posibilidad de tener incrementos importantes en la participación electoral desde el exterior, como se da cuenta con las cifras que acabo de aludir.

Entonces, que el voto se pueda hacer por Internet, esa posibilidad abría la puerta a un mayor ejercicio de derechos, pero también lo sabemos, el uso de la tecnología puede abrir también riesgos y por eso es que fue el legislador tan riguroso, tan precavido en mandar que esta posibilidad se concretaría si se mitigaban los riesgos a través de las auditorías y ello ocurrió.

Y aquí tenemos un par de objetivos que no siempre se conjugan de la manera más armónica que es cómo garantizamos la autenticidad del sufragio y cómo garantizamos una mayor participación.

A veces garantizar la autenticidad del sufragio hace que se pongan candados a la propia participación, como ya se ha relatado aquí y el ampliar la participación puede generar algunas dudas acerca de la seguridad de los procedimientos.

Es un dilema que tendremos que seguir resolviendo en el futuro.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Permítanme intervenir en este punto, haciendo más las reflexiones que se han hecho hasta ahora, reflexiones coincidentes respecto del éxito del programa, más allá de la participación que eso depende, de distintas circunstancias y del hecho de que, como se

ha mencionado en este proceso electoral, solamente en 11 entidades existió la posibilidad de la emisión del voto desde el extranjero.

Pero creo que la novedad más importante y eso quiero resaltarlo como lo han hecho mis colegas, tiene que ver con el uso, por primera vez, de esa posibilidad abierta en el transitorio de la reforma de 2014, relacionada con el uso, por primera vez en nuestro país, de un mecanismo de votación por Internet.

Esa fue la opción por la que optó la autoridad electoral, el transitorio de la reforma establecía la posibilidad de la introducción de algún mecanismo de votación electrónica, dentro de las distintas variantes de votación electrónica esta autoridad electoral optó por la votación por Internet que viene a constituir no solo, como decía, una novedad, sino además un piso adicional al del uso de urnas electrónicas que esta autoridad electoral ha optado en distintos procesos electorales, incluido este, el uso de las 100 urnas electrónicas, que por primera vez en la historia sirvieron para recibir la votación de dos votaciones diferentes, la votación federal y las votaciones locales en los estados de Coahuila y de Jalisco, y que con la votación por Internet constituyen un buen punto de partida para una discusión que tendrá que abrirse, que no puede postergarse, respecto al futuro, de la emisión de los sufragios en un contexto cambiante, y de un cambiantemente vertiginoso escenario de tecnología.

Quiero hacer énfasis en este punto, creo que más allá de su alcance, lo más importante de este ejercicio fue que se demostró no solamente la viabilidad sino además se garantizó que todos los principios que la legislación electoral prevé para la secrecía, pero sobre todo la eficacia del voto de las y los ciudadanos, se refrendó en ambos planos, tanto en el de las urnas electrónicas como en el de la votación electrónica por Internet.

Creo que la decisión de optar por esta ruta fue acertada, sobre todo porque hoy este informe lo que nos presenta es un resultado positivo de cara a su utilización de manera masiva en la elección del año 2024, es decir, la elección del año 2024 tiene ya el reconocimiento, con independencia de lo que establezcan las legislaciones locales para la elección de los cargos estatales, en 2024 esta modalidad de voto en el extranjero estará presente en dos elecciones federales, en la elección de la Presidencia de la República y en la elección del Senado de la República.

Y era muy importante que esta autoridad electoral, aprovechara la ventana que el legislador nos planteó para construir un mecanismo de votación digital, insisto, la votación por Internet como optamos nosotros, y la pusiera a prueba no en una elección, digamos, de las dimensiones y con la trascendencia como lo serán las elecciones del año 2024, sino en elecciones intermedias, es decir, elecciones en donde existió la posibilidad, como ya se ha mencionado, de poder utilizar esta votación, este mecanismo de votación en 11 entidades federativas.

Considero que el resultado es sin duda positivo, y creo que esta autoridad electoral cuenta con todos los elementos, no solo jurídicos sino ahora también de certeza, de confianza y de transparencia, para su utilización en las elecciones de 2024.

Son buenas noticias, sobre todo porque se conjuraron aquellas voces aisladas pero presentes que hablaban de un fraude electoral, de un potencial fraude electoral, y esto vale tanto para la votación por Internet de los mexicanos desde el extranjero como por las urnas electrónicas.

Recuerdo alguna senadora que, de manera de manera absolutamente desproporcionada y estridente ante el uso de urnas electrónicas, advirtió que estaba fraguándose un gran fraude electoral, una manipulación, un intento de manipulación de la votación emitida por los electores en las elecciones del 6 de junio.

Y hoy sabemos que estas voces más allá de estridentes, eran absolutamente y totalmente falaces.

Una vez más la autoridad electoral, tanto a lo que hizo por las urnas electrónicas como por lo que hace al mecanismo que hoy es objeto de comentario, que se puso a disposición de la mayoría de los mexicanos que se inscribieron para votar desde el extranjero, demuestra que la tecnología no solamente no está divorciada, el uso de la tecnología no está divorciada con la certeza, la credibilidad y la fortaleza del sistema electoral que hemos venido construyendo, sino además constituye un elemento insoslayable y que está, mirado hacia el futuro a irse paulatina, gradualmente ampliándose. Son buenas noticias.

Aquellas voces que auguraban un fraude, se quedaron como anécdotas lamentables y hasta risibles, lo digo con mucha franqueza, gracias a la instrumentación que se hizo en esta elección.

Hoy no hay una discusión respecto a estos mecanismos de votación en ese plano y esas son buenas noticias, porque esto cimienta, en la lógica de construcción gradual y paulatina de la confianza la posibilidad de un uso más extensivo en el futuro.

Así que creo que este informe nos plantea buenas noticias, sienta las bases para un uso mucho más extensivo, pero igualmente robusto y sin merma de la confianza hacia el futuro, y desde ese punto de vista creo que este informe constituye un elemento importante para la discusión hacia adelante.

¿Hacia dónde caminará nuestro sistema electoral?, eso es producto de los consensos que logren consumirse en adelante, pero evidentemente lo que hemos, digamos, lo que podemos constatar luego de este proceso electoral es que la discusión, en todo caso, tendrá que ir sobre otros lados que tiene que seguir construyendo las bases de confianza para continuar con el uso cada vez más, me imagino, extensivo de la tecnología, pero constituye una buena base, un buen punto de partida para ir minando, en esa discusión hacia el futuro, de esta manera, las reticencias que sobre esta discusión existe.

Por supuesto que las reticencias estarán ahí. Esto no marca una ruta insoslayable. Hay quien en este espacio se ha pronunciado al respecto en contra de la utilización de mecanismos electrónicos, pero los datos que hoy nos revela este informe, me parece que

en todo caso colocan la discusión en otro lado y no tanto en la pertinencia en términos, de la eficacia que han demostrado estos mecanismos.

El consejero electoral Uuc-kib Espadas me hace una pregunta y la acepto con mucho gusto.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejero Presidente, dado su optimismo en relación con el voto por Internet y otros mecanismos tecnológicos, ¿podría exponerle muy rápidamente a este Consejo General cómo se garantizó la secrecía del voto de los mexicanos en el extranjero que fue emitido por Internet?

Muchas gracias.

El C. Presidente: Con mucho gusto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Con el hecho de que solamente las personas que tenían derecho a ejercer el voto y que, si estuvieran en la lista nominal, tuvieron los dos elementos de, las dos claves que fueron necesarias para poder acceder al sistema.

Por supuesto que como pasa con el voto manual, cualquiera de los mexicanos que pudo ejercer este derecho pudo compartir el sentido de su voto con alguien más, pero eso ya no depende de una posibilidad, digamos, de una infalibilidad en este sentido del sistema, sino de la voluntad de cada ciudadano a exhibirlo.

El voto es secreto, pero igual que cuando se vota en papel y alguien puede exhibir públicamente el sentido de su voto, lo hace como producto de la autonomía, y en todo caso, de su propia decisión personal.

Así que en todo lo que tiene que ver con la garantía tecnológica de la secrecía del voto, el sistema cumplió con lo que se planteó originalmente desde mi punto de vista.

Gracias por la pregunta.

Tiene el uso de la palabra, justamente, el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

El problema que veo, Consejero Presidente, ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General, es que la Constitución Política no ordena que los mecanismos tecnológicos garanticen la secrecía, la Constitución Política lo que ordena es la secrecía del voto.

No es lo mismo que alguien por su voluntad diga “yo voté por fulano o por mengano”, donde además en caso de un voto coaccionado tendrá el innegable derecho a mentir, sino que el voto en urna no permite que el voto sea vigilado, y el voto por Internet permite que el voto sea vigilado.

No me preocupa la voluntad auténtica de una ciudadana o de un ciudadano de exhibir su voto, me preocupa la gigantesca puerta que se abre para la utilización de mecanismos coactivos como los que nunca han dejado de existir en este país, a pesar de que en el ámbito de las elecciones constitucionales se ha logrado poner un voto infranqueable, las medidas de coacción y compra de voto en este país siguen vivas, como testifican y han dejado huella, incluso, en las resoluciones del Tribunal Electoral, por ejemplo, en algunas elecciones internas en los partidos políticos.

Pretender que no hay ninguna discusión sensata sobre la legitimidad y validez del uso de tecnología electrónica o electromecánica, como pueden ser las urnas también para la emisión del voto, es demasiado suponer. No pensaba intervenir en este debate, pero me parece que no puedo dejar pasar afirmaciones de esa talla.

Hay una gran discusión pendiente, me parece que lo único que hace aceptable el voto por Internet hasta en tanto se puede suplir por otros mecanismos, que los hay, de los mexicanos en el extranjero es que, dada su dispersión y la falta de efectividad, de organizaciones que pudieran realizar coacción en esos países, cosa que no sé qué tan firme sea ni cuánto durará, la realidad es que pretender que la secrecía del voto es una cuestión que dependerá de cada ciudadano, es decir, la víctima es responsable de no ser victimizado si alguien lo coacciona para exhibir su voto, es responsabilidad del ciudadano coaccionado, me parece absolutamente inaceptable.

Entonces, expongo estos argumentos en virtud de que me parece, las afirmaciones han ido bastante más allá de lo que el informe presenta y que si se abre un debate debo dejar perfectamente sentado que no comparto la idea de que mejores elecciones son elecciones con más tecnología, y que si como parte de eso tenemos que ignorar la estricta secrecía del voto que nos garantiza la votación en urnas para dar paso a una propuesta que se ha hecho acá y que se sigue mencionando, a veces además atribuyéndole su inevitabilidad futura, y es que en México se pueda hacer voto por Internet.

Digo y sostengo que esto sería una auténtica catástrofe en relación a la secrecía del voto y en relación con la capacidad del Instituto Nacional Electoral, de garantizar elecciones sin fraude. Establecer el voto electrónico, el voto por Internet, el voto a través de aplicaciones del teléfono celular en México no es otra cosa que abrir de puerta en puerta el zaguán del fraude electoral para que quienes nunca han dejado de intentar practicarlo, lo puedan llevar a cabo.

En México el fraude electoral ha dejado de existir gracias, en las elecciones constitucionales, no así en otro tipo de elecciones, ha dejado de existir gracias a los monumentales obstáculos que el Instituto Nacional Electoral y antes el Instituto Federal Electoral llevaron a la práctica sobre la base de leyes que fueron muy discutidas antes.

Me parece que no es una discusión menor, me parece que decir simplemente: “pues si te espían tu voto, pues por tu culpa que te expiaron tu voto” como ya se ha dicho en este Consejo General, sino que la secrecía del voto es una garantía que el Estado debe

proporcionar a los ciudadanos y que no puede depender simplemente de la fortaleza individual para resistir las presiones para exhibir el voto.

Por lo demás, no tengo nada que añadir al informe que se presenta, solamente quiero dejar muy claro que, respetando totalmente la posición del Consejero Presidente, esa es una posición dentro del Consejo General, no es verdad que no haya debate, como se afirmó, hay debate y lo habrá mientras tenga voz por lo menos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Si no hay más intervenciones, aquí termina el debate de este punto, y damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 10

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, agosto 2020 – julio 2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, para presentar el punto.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y al acuerdo de creación de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, se presenta el informe de la gestión de la Presidencia de la comisión que incluye, a su vez, una breve síntesis de los trabajos realizados desde su creación en septiembre de 2018, y se **(Falla de Transmisión)** con más precisión las actividades en el periodo comprendido de agosto de 2020 hasta **(Falla de Transmisión)** 2021.

En estos documentos, se puntualizan las actividades que la comisión supervisó **(Falla de Transmisión)**

El C. Presidente: Creo que la consejera electoral Norma Irene De La Cruz tiene un problema de comunicación que, al menos en mi caso, vuelve imposible seguirla.

No sé si cerrando el video mejore la conexión porque no la escuchamos.

Si me permiten, en un momento volvemos con la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, esperando que mejore la conexión.

Le cedo el uso de la palabra al ciudadano Fernando Chevalier, representante de Fuerza por México.

El C. Fernando Chevalier Ruanova: Gracias, Consejero Presidente, muy agradecido.

Saludo nuevamente a todos los compañeros miembros del Consejo General.

A quienes les interesa en el conocimiento, la reflexión de estos grandes temas configurativos del derecho electoral queda claro que uno de ellos se ha vuelto prioritario, y es, precisamente, a lo relativo a los derechos político-electorales, entre ellos los de participación del grupo de personas migrantes y/o residentes en extranjero en el proceso electoral.

Debemos de reconocer que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero tienen los mismos derechos políticos que los que habitan en el territorio nacional. Hacer valer estos derechos ha sido posible gracias a la labor conjunta de las instituciones del Estado Mexicano con la comunidad migrante radicada, principalmente, en los Estados Unidos de Norteamérica, que ha impulsado de manera recurrente una agenda en favor de la participación e inclusión de este sector en políticas públicas y espacios nacionales.

Sin embargo, se debe reconocer de la misma manera que aún existen áreas de oportunidad en la ampliación de cargos por los que se puede sufragar, así como del acceso a cargos de representación popular en diversas instancias de representación pública federal y local.

Según los datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2018, 11 millones 848 mil 537 connacionales residían en el exterior, de los cuales 97.21 por ciento radica precisamente en Estados Unidos; en 2018 el envío de remesas sumó 33 millones 470 mil 418 dólares con datos del sistema de información económica del Banco de México, lo que da cuenta de la importancia económica, sin soslayar la relevancia por su incidencia en el desarrollo de sus propias comunidades en el aspecto cultural, en los vínculos que posee con sus familiares y amigos, y por supuesto en las propias comunidades de su origen.

La presencia de la comunidad mexicana en el exterior y su derecho a participar políticamente ha sido un tema de discusión en las últimas tres décadas.

Esta representación aplaude los esfuerzos emprendidos del otrora Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, para contribuir en el ejercicio del derecho a la ciudadanía sin importar el lugar de su residencia, esto se vio reflejado por el acuerdo del Consejo General INE/CG1305/2018, por el cual se crea la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero por sus siglas CVME, dicha comisión temporal debe de ser valorada a los extremos de agradecerle la ardua labor que

ha emprendido para vincular a nuestros compatriotas en el extranjero con la base de la democracia mexicana.

No pasa desapercibido que uno de los objetivos específicos fue mantener una vinculación permanente con la ciudadanía mexicana en el extranjero y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos político-electorales, lo que permitió mejorar e incrementar la representación y participación política en México, debemos recalcar que todos esos esfuerzos por el ahora Instituto Nacional Electoral, se encuentran sustentados además de la normativa nacional ya mencionada en los instrumentos internacionales de los derechos humanos aplicables, donde debe resaltarse el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos cuyo artículo 25 establece que todos los ciudadanos gozarán sin distinción y sin restricciones indebidas del derecho y la oportunidad a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, votar y ser elegido en las elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores y tener acceso en comisiones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

El artículo 23 de la Convención Americana de los Derechos Humanos establece en su primer inciso que todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades, de participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos, de votar y ser elegidos en elecciones periódicas y auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores y de tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Por su parte, el segundo inciso de este mismo artículo indica que la ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos de oportunidades a que se refiere el inciso anterior exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena porque es competente el proceso penal.

En tal virtud, el artículo 42 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, dispone que los estados partes consideran la posibilidad de establecer procedimientos de instituciones que permitan tener en cuenta tanto en los estados de origen como en los estados de empleo las necesidades y aspiraciones u obligaciones especiales de los trabajadores migratorios y sus familiares y consideran también, según proceda, la posibilidad de que los trabajadores migratorios y sus familiares tengan en esas instituciones sus propios representantes libremente elegidos.

Los estados de empleo facilitarán de conformidad con su legislación nacional la consulta o la participación de los trabajadores migratorios y sus familiares en las decisiones relativas a la vida y la administración de las comunidades locales.

Y, por último, los trabajadores migratorios podrán disfrutar de derechos políticos en el estado de empleo, si ese estado en ejercicio de su soberanía les concede tales derechos.

En el partido Fuerza por México que represento tenemos la fiel convicción que, para resolver los retos de una adecuada participación del grupo de personas migrantes o residentes en el extranjero en el proceso electoral, es necesario generar a través de las instancias administrativas y judiciales acciones afirmativas encaminadas a resolver los desafíos en el grupo minoritario como lo es la participación de las personas migrantes y nuestros connacionales en el extranjero.

Lo anterior, en relación con los criterios jurisprudenciales referidos en la tesis 30/2014, 43/2014 y 11/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el cual se advierte que las acciones afirmativas constituyen una medida compensatoria para situaciones en desventaja que tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrenten ciertos grupos humanos en el ejercicio de sus derechos.

Y con ello garantizarles un plano de igualdad sustancial en el acceso en la democracia, sustancial como lo conocemos, otorgando el derecho a votar y las oportunidades con las que dispone la mayoría de los sectores sociales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y al acuerdo de creación de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero y el análisis de las modalidades de su voto, se presenta el informe de gestión de la presidencia de la comisión que incluye a su vez una breve síntesis de los trabajos realizados desde su creación en septiembre 2018 y se detalla con más precisión las actividades realizadas en el periodo comprendido de agosto de 2020 hasta el mes de julio de 2021.

En este documento se puntualizan las actividades que la comisión supervisó y a las que le dio seguimiento por cuanto hace a la conclusión de los proyectos relativos a la vinculación con la comunidad mexicana en el extranjero, en particular la organización de la votación extraterritorial en las elecciones locales del 6 de junio de 2021, así como los trabajos relativos a la preparación, supervisión, implementación y operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet a través de los dictámenes de auditoría y los informes de los simulacros y los informes trimestrales de avance.

De esta manera, se reporta el cumplimiento a los objetivos y ejes temáticos de la comisión, plasmados en su acuerdo de creación, su programa de trabajo y demás normatividad programada y acuerdos aprobados.

De la misma forma, se da cuenta del seguimiento a la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales de las entidades con voto extraterritorial a través de los grupos de trabajo interinstitucional.

No me resta más que agradecer el trabajo y acompañamiento de mis colegas integrantes de esta comisión, las consejeras electorales Adriana Margarita Favela, Carla Astrid Humphrey y Beatriz Claudia Zavala, así como el consejero electoral Ciro Murayama.

Ha sido un honor presidir este espacio de deliberación.

Asimismo, quiero reconocer y agradecer el profesionalismo y la dedicación de todo el personal del Instituto involucrado en este proyecto, en particular a las y los titulares y colaboradores y colaboradoras de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, que apoyaron estos trabajos desde la Secretaría Técnica y como invitadas e invitados permanentes a las sesiones de la comisión.

Estoy convencida de que los avances que se han logrado se reflejarán en la consolidación de la democracia mexicana y en el creciente interés de la ciudadanía mexicana que reside más allá de nuestras fronteras para ejercer sus derechos político-electorales, y con ello seguir participando en las decisiones importantes de sus lugares de origen.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

Al no haber más intervenciones, y si se me permite, agradeciendo el trabajo de la comisión, de su presidencia, de los integrantes, y felicitando los trabajos realizados, damos por recibido el informe.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 11

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la situación presupuestal de los organismos públicos locales, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera instancia, para su presentación, le cedo la palabra al Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como lo hemos venido haciendo en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado desde el mes de marzo, hoy se presenta el sexto informe relacionado con la situación presupuestal de los organismos públicos locales electorales.

Al respecto, les informo que el documento contiene datos con fecha de corte del 26 de julio pasado, y como en ocasiones anteriores, el documento se integró a partir de la información proporcionada por los propios organismos públicos locales electorales y con datos que son de carácter público.

Como se recordará, cada uno de los objetivos iniciales de la presentación de este informe se originó ante la necesidad de conocer la situación presupuestal de los 32 organismos de cara a la organización de los procesos electorales locales concurrentes, teniendo como uno de sus antecedentes primarios la situación presupuestal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, así como el recorte presupuestal que sufrieron 29 de los 32 organismos públicos locales para el presente ejercicio fiscal.

Cabe señalar, solo para efectos de claridad, que por la vía de ampliaciones presupuestales únicamente se ha ministrado a estos 29 organismos públicos locales, una tercera parte de los recursos recortados.

Hoy, por instrucciones de Consejero Presidente, ese objetivo inicial tiene un alcance de mayor amplitud, conocer la realidad presupuestal de los organismos públicos locales una vez concluida la jornada electoral y en el marco del cumplimiento de diversas responsabilidades institucionales.

Con ese propósito, el informe que hoy pongo a su consideración da cuenta de la situación en la que se encuentran 15 organismos públicos locales y cuya situación puede ser catalogada de riesgo considerable o moderado.

Por su parte, los 17 restantes, si bien hoy su situación presupuestal es regular, la misma puede modificarse en algún momento posterior, dada la carencia de garantías reales respecto de su autonomía presupuestal. De ahí la trascendencia del seguimiento a través de estos informes.

Con relación a los 15 organismos públicos locales que se señalaba, informo lo siguiente:

Los organismos públicos locales de Aguascalientes y Michoacán, presentan un riesgo considerable; en el caso del primero, esta situación se ha mantenido desde el primer informe, debido a los ajustes presupuestales que tuvo que realizar el Organismo Público Local Electoral para asegurar el proceso electoral concurrente y porque la solicitud de ampliación presupuestal por 10 millones de pesos continúa son resolverse; esto sumado

a las implicaciones financieras por el inicio del proceso electoral local 2020-2022 que dará inicio en el próximo mes de octubre.

En el caso de Michoacán, se presenta una situación crítica, tomando en consideración que, para asegurar el desarrollo del proceso electoral local, solicitó la entrega anticipada de las ministraciones del segundo semestre del año, aunado al hecho de que la solicitud de ampliación presupuestal por 44.3 millones de pesos, aún no ha sido resuelta.

En contra parte se reporta un grupo de 13 organismos públicos locales en situación de riesgo moderado. Es importante resaltar que este grupo no ha variado y prácticamente son los mismos que se han reportado en los últimos informes.

Se trata de los organismos públicos locales de Ciudad de México, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala, y a estos en esta ocasión se suman los de Colima, Sinaloa y Zacatecas.

Sobre este punto, vale la pena hacer algunas reflexiones. Estos 15 organismos públicos locales forman parte del conjunto de 29 organismos que sufrieron recortes presupuestales este año, como ya lo indiqué.

Las respuestas a las peticiones de ampliación presupuestal han sido heterogéneas, en algunos casos las solicitudes se encuentran pendientes de atención, en otros más se han ido ministrando montos parciales a los requeridos, o bien, se han emitido respuestas en sentido negativo a dichas solicitudes.

No pasa inadvertido que no se aprecia una atención que resuelva de fondo las problemáticas presupuestales de estos 15 organismos públicos locales electorales, razón por la cual sus condiciones críticas han permanecido gran parte del año.

Precisamente, ante la tesitura expuesta en el informe, la incertidumbre sobre el devenir presupuestal de los organismos públicos locales es un tema de la mayor relevancia institucional, ya que su condición económica es una condición fundamental para garantizar el cumplimiento de la función electoral autónoma encomendada, y así seguir dotando a los procesos electorales locales de certeza y legalidad.

Con esa misma importancia y conforme a sus instrucciones, Consejero Presidente, continuaremos informando a este máximo órgano de dirección sobre los avances que se reporten por los organismos públicos locales en este tema.

El informe está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

En principio agradecer, por supuesto, la continuidad de este informe que se está presentando al Consejo General; y, en segundo lugar, quiero subrayar algo que ya nos compartió el Secretario del Consejo que es la particular situación en la cual se encuentran dos organismos públicos locales, catalogados con un nivel de riesgo considerable.

Y uno de los cuales, y ese es el punto que quisiera enfatizar, va a iniciar un proceso electoral local relativamente pronto, va a ser muy lamentable que no solo tuvieron dificultades para atender con la suficiencia presupuestal 2021, sino que ya hay indicios o apuntan las condiciones a que esas dificultades permanezcan.

Al ser Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral también he estado atento a los procesos electorales locales, no quisiera, y hago un llamado respetuoso pero enérgico al gobernador de Aguascalientes, para que se den las condiciones al Organismo Público para que puedan hacer su trabajo, es obligación de esas autoridades locales acompañar en este tema al Organismo Público Local.

El estado de Michoacán tendrá proceso electoral en 2022, pero no menos crítica e importante es subrayar la situación también en la que está.

Destacaría que, de los estados con nivel de riesgo moderado, que no significa bueno sino moderado, hay tres organismos públicos locales que también van a elecciones el próximo año, y en algunos casos empiezan el proceso electoral este año, como bien sabemos, que se inician con anticipación.

Considero que sí es oportuno que desde este Consejo General se destaquen, nuevamente, los escenarios a los que estamos aproximándonos, no deseables, y por supuesto, condenables porque no se pueden realizar así las elecciones locales.

Se compromete, y ya lo vimos en 2021, el pago a proveeduría que tiene que ver con documentos y materiales, vamos, no voy a repetir todo el impacto que conlleva, pero sí repetir ese llamado, por supuesto, a esos gobiernos estatales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Agradezco mucho la presentación de este informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales, y aprecio mucho la precisión de la información y la valoración que de esta hace el Secretario del Consejo.

Creo que la clasificación y un conjunto de datos que nos da nos permite sopesar con realismo la situación que tienen los organismos públicos locales electorales, con una diversidad de grados de apremio y hasta podríamos decir de penuria.

Por supuesto, destacan los casos de Aguascalientes y Michoacán, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña ha señalado la importancia de que el Instituto Electoral de Aguascalientes reciba pronto los recursos necesarios, no solo para cumplir con sus obligaciones permanentes, y hay que recordar, los institutos electorales de los estados, por mandato constitucional, tienen una existencia permanente y un conjunto de atribuciones que deben cumplir y los poderes de los estados tienen la obligación de dotarles de los recursos necesarios para cumplir con esas atribuciones.

En el caso de Aguascalientes decía, no solo se trata de sus funciones permanentes, sino del inicio de un nuevo proceso electoral local, para los cuales es imprescindible que reciba los recursos financieros necesarios, si no se quiere crear una crisis, una crisis constitucional por incapacidad para cumplir una obligación del instituto electoral, que es también una obligación ineludible de los poderes estatales, el ejecutivo y el legislativo, en particular.

En el caso de Michoacán, hay también una situación grave porque desde hace varios meses se han ido, se consumieron recursos en aras de sacar adelante el proceso electoral como se hizo y se logró bien, se consumieron recursos, una parte de los cuales ya corresponden a los meses del segundo semestre y se pone en riesgo la operación normal del Instituto electoral.

Hay que decir además que durante varios meses el Instituto ha recibido solo parcialmente solo los recursos que le corresponden, en varios momentos no ha recibido nada para el gasto de operación de los capítulos 2000 y 3000, y el Instituto haciendo un gran esfuerzo y aprovechando todos los recursos disponibles y con un esfuerzo de austeridad y racionalización de los recursos, ha podido sacar adelante las elecciones.

Hoy está funcionando en condiciones precarias y es inaceptable que se ponga en riesgo su funcionamiento.

No quiero, no veo necesario repetir, como decía, la información profusa y detallada que nos brindó el Secretario del Consejo, solo quiero reiterar que el Instituto Nacional Electoral respalda a los institutos electorales de los estados, la periodicidad con que se presenta este informe refleja el compromiso que tenemos con ellos como parte del Sistema Nacional Electoral del cual el Instituto Nacional Electoral funge como una autoridad rectora, orientadora, pero hay que entenderlo también como una autoridad solidaria con el cumplimiento de atribuciones constitucionales que tenemos asignadas.

Espero que esta Tribuna sea un llamado respetuoso pero muy enérgico a los poderes locales de los estados que se encuentran en falta en materia presupuestal y que, hay que recordarles, que la obligación no es solo de los institutos electorales, es también de los poderes locales, estos deben cumplir.

El sistema Nacional Electoral está diseñado por mandato constitucional y no es optativa la dotación de los recursos necesarios para que estos organismos públicos locales cumplan con sus atribuciones y sus obligaciones porque estas se derivan de un mandato constitucional, de un modelo constitucional que nos obliga a todos incluidos los poderes Legislativo y Ejecutivo de los estados y ellos deben recordar también que no es optativo el cumplimiento de tales obligaciones.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Este es el sexto informe que trae a consideración de este Consejo General la Secretaría Ejecutiva sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales electorales.

La presentación periódica de estos informes nos ha permitido tener un panorama de las circunstancias presupuestales en las que se ha desarrollado el proceso electoral en los 32 organismos públicos locales electorales y a la fecha aún hoy advertimos que hay dos organismos públicos locales electorales que ya ha mencionado también el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, Aguascalientes y Michoacán que persisten con un riesgo considerable a causa de su situación presupuestal.

Destaca el caso de Aguascalientes que se ha mantenido en una situación de riesgo considerable desde el primer informe que se presentó en el mes de marzo por los ajustes que tuvo que realizar para asegurar su proceso electoral concurrente 2020-2021.

Sin embargo, ahora se enfrenta a la necesidad de requerir recursos adicionales de cara al inicio o nuevo proceso electoral local 2021-2022, cuyo inicio está previsto entre el 3 y 9 de octubre de 2021, en el que se elegirá la titularidad del Poder Ejecutivo Local.

Es importante destacar que ya han realizado una solicitud de ampliación presupuestal de 10 millones de pesos, la cual no ha sido resuelta, por lo que habremos de permanecer pendientes de la respuesta que se dé a dicha solicitud.

En el caso del Organismo Público Local Electoral de Michoacán, la problemática que se presenta es más compleja, en virtud de que con el objeto de asegurar las actividades previas y durante la jornada electoral solicitó la ministración anticipada de los recursos correspondientes a los meses de julio a diciembre, razón por la cual el Organismo Público Local Electoral tuvo que adelantar la conclusión de las actividades de los órganos desconcentrados para generar economías.

Aunado a ello, el gobierno de la entidad ha señalado que no iniciará trabajos de entrega de recepción respecto del cambio de la gubernatura. La toma de protesta va a ocurrir el

1 de octubre en tanto no concluyan las impugnaciones correspondientes, lo que puede afectar la administración de recursos y el gasto público durante el segundo semestre del año.

Aquí también quisiera resaltar que han realizado una solicitud de ampliación presupuestal por 44.3 millones de pesos; sin embargo, esta solicitud tampoco ha sido resuelta.

Además, la cifra del Organismo Público Local Electoral con riesgo moderado ha aumentado a 13. Ahora encontramos ahí a Chihuahua, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, Ciudad de México, Tlaxcala, Oaxaca, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Colima, Sinaloa y Zacatecas.

Y se destacan las problemáticas relacionadas con el retraso considerable a la entrega de las prerrogativas de los partidos políticos. El gobierno estatal no ha depositado los recursos de gasto operativo correspondientes a los meses pasados; falta de presupuesto para realizar consultas populares; aportaciones pendientes que realizar en el marco del convenio de colaboración y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, entre otras.

En síntesis, podemos ver que nos encontramos ante una problemática presupuestal de gran relevancia, porque sumadas las entidades con riesgos considerables y moderados, tenemos problemas en prácticamente la mitad del país.

El hecho de que los organismos públicos locales electorales no cuenten con el presupuesto necesario para seguir operando, sin duda alguna pone en riesgo el cumplimiento de la finalidad constitucional que tienen encomendada, y con ellos también se pone en riesgo que la ciudadanía esté en las condiciones óptimas para poder ejercer sus derechos políticos y electorales; al margen de que también puede ponerse en riesgo la autonomía de estos órganos electorales.

Es claro que la problemática presupuestal que se sigue sufriendo en los organismos públicos locales electorales es derivado de los recortes presupuestales desmedidos que realizan las autoridades locales; por eso es que conmino a estas autoridades para que se realicen las gestiones o ajustes necesarios a fin de proporcionar los recursos indispensables a todos y cada uno de los organismos públicos locales electorales, lo que está en juego es la garantía de los derechos humanos de nuestros y nuestras ciudadanas, ciudadanos.

Estoy segura de que la ciudadanía sigue pendiente de cada uno de los trabajos que realizamos en el Instituto Nacional Electoral y en los organismos públicos locales, máxime cuando ya tenemos en puerta el inicio de los procesos electorales locales para el 2022, en el que se renovarán seis gubernaturas, así como el congreso local para Quintana Roo y ayuntamientos en el caso de Durango.

Como ya lo he mencionado en otras sesiones, el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía no puede estar condicionado por una política de austeridad, mucho menos cuando la mayor parte del gasto de los procedimientos que llevamos a

cabo durante los procesos electorales está determinada por los mecanismos de seguridad previstos en la ley y que, como sabemos, tienen su origen en la desconfianza en la cual se cimentó toda la construcción del sistema electoral.

En verdad que los procesos electorales en México son más costosos de lo deseable, pero nuestros legisladores locales y federales deben tomar consciencia de que en muchas ocasiones no está en manos de las autoridades administrativas reducir estos costos.

Por ahora, seguiremos pendientes de la forma en la que se atiendan las problemáticas presupuestales en estos 15 organismos públicos locales electorales; sin embargo, me parece muy valiosa la presentación de estos informes para que podamos dar seguimiento puntual al contexto económico que están viviendo los organismos públicos locales.

Así es que agradezco mucho a la Secretaría Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias, Consejero Presidente.

Acompañamos el presente proyecto de acuerdo que nos ha sido expuesto, ya que nos parece que tanto el plan integral como los calendarios de coordinación, cumplen con la homologación de estándares que ha trabajado, precisamente, este Instituto desde la reforma del año 2014.

Ha sido un gran esfuerzo para garantizar altos niveles de calidad en la organización de los próximos procesos electorales locales, y por supuesto que también en coordinación con los organismos públicos locales de las seis entidades federativas, donde en estas seis entidades, habrá cambio de lo que son gubernaturas, una de ellas en Durango, 39 alcaldías; Quintana Roo, 26 diputaciones.

Será un gran reto, sobre todo, esta nueva dinámica tan interesante, ya que tal y como lo ha mencionado este plan integral, se contemplan más de 1 mil 100 actividades con un promedio de 183 por entidad federativa.

Es muy importante todas estas actividades.

Y por el otro lado, comentar y mencionar que una de las entidades que aparentemente puede estar en riesgo, creo que hoy más que nunca tenemos que ser solidarios y checar lo que son estos focos amarillos, y me estoy refiriendo a la entidad de Aguascalientes.

Creo que de una u de otra forma tenemos que hacer consciencia y hacer las gestiones necesarias para que tengan los recursos suficientes.

En este caso un servidor como legislador, haré lo propio para que se tenga lo que es el recurso para poder llevar a cabo este proceso electoral en mi entidad.

Considero que lo más caro es no tener democracia y siempre lo hemos comentado y siempre lo hemos dicho, por lo tanto, haremos esas gestiones, haremos puntos de acuerdo para que, en su tiempo, en su momento, tenga este recurso suficiente lo que es el Organismo Público Local Electoral en nuestra entidad, tal y como lo comentaron ambos consejeros electorales quienes me antecedieron en lo que es la palabra, y la consejera electoral, y que por supuesto, no podemos escatimar lo que son los recursos y mucho menos en ámbitos de democracia.

Por lo tanto, seré un gran aliado para que esos recursos puedan llegar, precisamente, al Organismo Público Local Electoral y que se pueda llevar a cabo unas elecciones con claridad, con transparencia y, sobre todo, con una fiesta democrática que eso es al final de cuentas, lo que queremos.

Hoy más que nunca tenemos que apostarle a lo que es la democracia.

Y por supuesto que de nueva cuenta seremos millones de mexicanos y mexicanas, los que acudiremos a las urnas a ejercer nuestro derecho político-electoral, en un ambiente en el que a pesar de la incertidumbre y, sobre todo, de temor ante esta pandemia, simple y sencillamente que prevalezca lo que es la democracia y prevalezca lo que es la participación de cada uno de los mexicanos y, en este caso, de estas seis entidades donde habrá cambio de lo que es el gobierno estatal.

Por lo tanto, le apostamos a la democracia, le apostamos a fortalecer esos organismos electorales y que se lleven a cabo las elecciones con total claridad y transparencia.

Y que no exista ningún pretexto por falta de lo que son recursos, porque si hablamos de lo que es austeridad, creo que se puede tener austeridad en otros lados, en otros rubros, pero no, nunca tener austeridad en lo que es lo más importante que es la democracia de nuestro país y de nuestras entidades.

Cuenten con un servidor, un aliado para poder destrabar y tener los recursos suficientes, sobre todo en esta entidad de Aguascalientes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Con motivo del informe que hoy nos presenta respecto de la situación presupuestal de los organismos públicos locales, la verdad es que quise guardar la intervención en este momento porque creo que tenemos que reflexionar que nuestro sistema electoral, nuestro sistema constitucional, nuestro sistema democrático, nuestro régimen de gobierno ha sido construido para que estos organismos, estas autoridades electorales tanto federal, como las locales cuenten con todos los insumos necesarios para poder realizar la alta responsabilidad y ejercer las atribuciones en su conjunto que nos han sido encomendadas y para ello se requiere contar con suficiencia presupuestal. Ese es un requisito sine qua non.

Recientemente la Suprema Corte también ya ha sostenido esta tesis que estoy presentando al Consejo General, es necesario los recursos económicos para que las autoridades electorales de cualquier órgano de gobierno, de cualquier nivel de gobierno podamos ejercer estas funciones.

¿Qué hemos visto hoy en este Consejo General?, en este Consejo General hemos recibido informes del quehacer institucional y todas las voces en este Consejo General que se han pronunciado han resaltado la relevancia, la importancia de cada una de esas atribuciones que han sido desarrolladas.

En esa medida me parece que el informe que hoy tenemos, la radiografía económica que tenemos de los organismos públicos locales resalta y salta a la vista todas las vicisitudes que ha enfrentado para poder ejercer las atribuciones, y lamentablemente de ello no nos escapamos, también la autoridad nacional, ese es un problema que se ha estado presentando.

La pregunta que debemos reflexionar es, qué democracia estamos generando con estas limitaciones, necesitamos la inversión económica en la democracia como lo hemos estado haciendo y construyendo en estas décadas para que podamos seguir fortaleciendo nuestro sistema.

Y para muestra, claramente tenemos, por ejemplo, se cerraron hoy las actividades trascendentes que tienen que ver con el voto de nuestros connacionales residentes en el extranjero.

Más allá de las reformas legales que necesitamos, es necesario también dar continuidad con mayor fortaleza para seguir robusteciendo el ejercicio de ese derecho.

Todas las actividades que nosotros realizamos van alineadas con la materialización de los derechos político-electorales, y estos derechos son derechos humanos.

Hoy por hoy, en sus vertientes los instrumentos que tenemos para el ejercicio de los derechos no pueden estar ni quedar en vilo; ya lo dijo el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, ya lo refirió el consejero electoral Jaime Rivera y la consejera electoral Dania Paola Ravel, la relevancia que tiene, que el estado de Aguascalientes, que tiene próximamente su proceso electoral, tenga una situación crítica presupuestal.

Así que creo que es momento y qué bueno que, en este Consejo General, reitero, estamos sentados como colegas, también representantes del legislativo y qué bueno que el senador Juan Antonio Martín del Campo también hace suya esta preocupación como legislador, porque es importante que desde el legislativo estemos en una dinámica institucional para fortalecer a la democracia, para que se apliquen insumos económicos a las autoridades electorales.

No puede haber espacios de incertidumbre en nuestro sistema, nos ha costado trabajo construir modelos que sean modelos fiables, que sean modelos que den certeza a la ciudadanía.

Esa inversión le tenemos que dar continuidad, y solo lo vamos a lograr desde lo local y en lo federal.

Así que hago votos porque las voces y quienes están aquí acompañándonos en el Consejo General desde el poder legislativo puedan también tener acciones en el legislativo, en la Cámara, para poder fortalecer en este sentido las autoridades, y las y los representantes de los partidos políticos hacer un trabajo desde el compromiso democrático para poder fortalecer a las instituciones, a todas las autoridades electorales en materia administrativa, para poder seguir fortaleciendo nuestro sistema democrático.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Habrá que empezar recordando al filósofo español José Ortega y Gasset cuando decía que la salud de las democracias, cuales quiera que sea su tipo y grado, depende de un mísero detalle técnico; el procedimiento electoral.

Todo lo demás es secundario, sin el apoyo auténtico del sufragio, las instituciones democráticas están en el aire.

Y diría que el primer ladrillo de la construcción de un estado de derecho consiste en el respeto del sufragio, en la posibilidad de que los ciudadanos definan quiénes ocupan los cargos de gobierno y de representación.

La legitimidad de las instituciones públicas, en su conjunto, depende de la autenticidad del sufragio.

Y quizá haya que subrayar esto, los recortes, la insuficiencia presupuestal a distintos organismos públicos locales lo que está comprometiendo, como han señalado mis

colegas, es el ejercicio de los derechos humanos, en concreto, de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Puede hablarse en primera instancia de ahorros, dinero que no va a un proceso electoral, es dinero ahorrado. Pero puede haber ahorros muy caros con consecuencias siniestras para la vida política, económica y social.

Comprometer la realización de un proceso electoral por ahorrar decenas o centenas de millones de pesos, depende del tamaño de la entidad federativa, es atentar contra los derechos.

Es que la ecuación en términos de lo que nos manda nuestro diseño constitucional empezando por el artículo 1 de la Carta Magna, es que van primero los derechos y el Estado Mexicano debe de tomar decisiones para que esos derechos estén garantizados, entre otras decisiones financieras.

Pero aquí hemos estado invirtiendo las cosas. Primero se toman decisiones contables y después se ve o se desentiende sobre el efecto en el ejercicio de los derechos.

México luchó décadas por tener un sistema electoral que asegurara el sufragio efectivo, lo conseguimos. Una y otra vez tenemos elecciones de las que emana gobiernos investidos de toda legalidad y legitimidad.

Hoy afectar la operación de organismos públicos locales, sobre todo en proceso electoral, es una irresponsabilidad democrática.

Poner en riesgo un proceso electoral puede afectar la coexistencia pacífica, todo aquello que las elecciones representan queda, como decía Ortega, en el aire; y, con ello, la posibilidad de que la actividad económica, etcétera, etcétera, se desarrolle en un cauce medianamente civilizado, racional, con certeza, certidumbre para la inversión.

Esta idea de jibarización del Estado Mexicano que está, digamos, en la versión autóctona de aquella máxima del expresidente Ronald Reagan, uno de los dos grandes padres de las políticas de daño a los estados junto con la señora Margaret Thatcher, que decía que el gobierno era el problema y entonces había que disminuir el papel de las instituciones públicas en la vida de los países.

Este castigo a los organismos públicos locales, por ignorancia o no, pero está en esa idea de dañar a las instituciones, y me parece que desde el Instituto Nacional Electoral, quienes tenemos responsabilidades en esta materia, debemos de ser muy claros, háganse todas las mesas de análisis acerca de cuál es la suficiencia presupuestal adecuada, procésese en los congresos, discusiones dignas de tal nombre, deliberaciones acerca de las decisiones económicas, pero lo que tenemos es que los organismos públicos locales, y lo hemos vivido en carne propia como autoridad electoral, enviamos propuestas de presupuesto que no son analizadas, simplemente se aplica la técnica de la tijera o del hacha, sin razonamiento alguno, sin analizar cuáles pueden ser los efectos.

Y tomar decisiones en espacios de deliberación sin deliberación, es contrario al mandato republicano que obliga a toda autoridad, a razonar y a justificar sus actos. Ahora lo estamos viendo con el Organismo Público Local y durante mucho tiempo se dijo, creo que a veces con razón, que la política de afectar económicamente a las autoridades locales era una manera de comprometer su independencia. Eso se denunció durante años.

Lo que pasa es que esa política ha escalado a nivel nacional y me pregunto si no es válido también pensar que las afectaciones presupuestales a la autoridad electoral nacional, no tienen como objetivo comprometer su independencia, su autonomía y su profesionalismo, porque sin recursos garantizar los derechos es complicado.

Entonces, este es un tema de primera importancia de nuestra vida democrática.

Pongamos delante, primero, los derechos y tómense después las decisiones administrativas para garantizar esos derechos, pero no al revés.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Y le pido, Secretario del Consejo, como se ha instruido en ocasiones previas, que continuemos con la presentación de estos informes por el resto del presente ejercicio fiscal, es decir, de aquí a fin de año.

También le pido que, continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 12

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Paso a mi cuestionamiento, el día de hoy, como ya se expresó de mi parte, se nos está presentando el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el plan integral y los

calendarios de coordinación de los procesos electorales locales, a celebrarse el próximo año 2022, en los estados Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, en estos seis estados se elegirán respectivamente gobernadores o gobernadoras, 39 ayuntamientos en Durango y 25 diputaciones en Quintana Roo.

Queremos de antemano hacer un acompañamiento a las autoridades del Instituto Nacional Electoral en el seguimiento y observancia de los procesos electorales de estas seis entidades y desde luego y restricto apego a su legislación local, pero también debemos de ser claros, de que el Partido del Trabajo hará los señalamientos necesarios de aquellos organismos públicos locales que vulneren los principios constitucionales, de certeza, legalidad y máxima publicidad a que se deben en su labor electoral, no seremos testigos de las acciones que tengan como objetivo estrangular la operación de los organismos locales en esas seis entidades, pero tampoco seremos testigos de las acciones de las y los consejeros electorales que pretendan socavar los procesos electorales como lo fue en el estado de Hidalgo, el año pasado y en Guerrero en este proceso electoral que acaba de concluir, y en específico me refiero a los programas de resultados electorales preliminares locales.

En repetidas ocasiones el Partido del Trabajo en esta mesa virtual del Consejo General ha solicitado incrementar las exigencias a los organismos públicos locales, al momento de implementar esta importante herramienta de comunicación informativa no oficial, que se adecuaron a procesos de aquella fallida implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el estado de Hidalgo en el 2020, pero nuevamente se volvieron a presentar altos índices de ineficiencia en el estado de Guerrero.

De lo anterior, debemos de aprovechar estas ventanas de oportunidades para eficientar el acompañamiento del Instituto Nacional Electoral en estos seis estados que, en el que se tendrán procesos electorales el próximo año.

Por lo anterior, y quiero aprovechar la ocasión para agradecer al consejero electoral Jaime Rivera y al Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación, al Maestro Miguel Ángel Patiño, todo su apoyo, en especial al Partido del Trabajo para eficientar nuestro desempeño en los procesos electorales locales pasados.

No se trata de señalar solamente lo malo, sino también de reconocer los aciertos y apoyos que esta autoridad electoral otorga a todos los institutos políticos sin distinción y que nos permiten desempeñar más eficientemente nuestra labor partidista con las y los ciudadanos en general.

El Partido del Trabajo espera que en este próximo domingo 5 de junio del año 2022, en donde se elegirán 436 cargos de elección popular las y los ciudadanos salgan a votar convencidos en la eficiencia e imparcialidad de sus autoridades electorales.

Hacemos un atento y respetuoso llamado al Instituto Nacional Electoral, a seguir muy de cerca la organización de estos procesos locales para que, en caso de ser necesario,

emitir las alertas de aquellos actos u omisiones que fracturen o debiliten a la democracia y que a tantas y tantos mexicanos nos ha costado construir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el plan integral y los calendarios de coordinación de los próximos procesos electorales locales 2021-2022 en seis entidades federativas; Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

En Quintana Roo se renovará el Congreso Local, 25 diputaciones; y en Durango 39 ayuntamientos. Aunado a ello, todas estas entidades elegirán gubernaturas, es decir, en total el próximo domingo 5 de junio de 2022, fecha en que se tiene previsto que se realizará la jornada electoral, se renovarán 436 cargos.

De conformidad con el modelo de estado que se encuentra plasmado en nuestra Constitución Política, a partir del 6 de junio de 2019 las mujeres deben ser postuladas paritariamente para cada uno de los cargos de elección popular, ya que como ciudadanas es su legítimo derecho.

En ese sentido, estoy plenamente convencida de que como autoridades es nuestra obligación garantizarlo desde nuestros respectivos ámbitos de competencia, ya que la garantía plena del principio de paridad de género es uno de los ejes rectores, uno de los pilares fundamentales en los que se inscribe y sobre los que se sustenta la legitimidad del poder público político y de nuestra democracia, a la que aspiramos un día poder llamar paritaria.

Así el cumplimiento de dicho principio no es voluntario ni optativo, es obligatorio y se trata de un acto de justicia.

Retomando y parafraseando las palabras de Rosa Cobo, la noción de democracia paritaria nace en la contradicción entre el aumento de mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social, y su ausencia en los espacios donde se votan las leyes y se toman decisiones que afectan al conjunto de la sociedad y muy particularmente a las vidas de las mujeres; por lo que el objetivo del principio de paridad es irracionalizar el monopolio masculino del poder y, por ello mismo, repartir paritariamente el poder político.

En este contexto, permítanme detenerme en uno de los cargos en los que, como sabemos, las mujeres se encuentran históricamente subrepresentadas y han sido excluidas incluso de las postulaciones, las titularidades de los poderes ejecutivos

estatales; así, a pesar de que en 2019 con la reforma conocida coloquialmente como de “paridad en todo”, se reconoció como derecho de la ciudadanía ser votada en condiciones de paridad, y se impuso el deber tanto al Congreso de la Unión como a las legislaturas locales de realizar los ajustes correspondientes para expedir la normativa en la materia, aún hoy con todo y un mandato judicial expreso de por medio, seguimos sin reglas encaminadas a garantizar la paridad en las postulaciones a las gubernaturas.

Al respecto, recordemos que ante esta omisión y de frente a la elección de 15 gubernaturas, en cumplimiento a nuestras obligaciones como autoridad del Estado Mexicano y como resultado de un análisis iniciado en diciembre de 2019 a través de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento a la Igualdad de Género y No Discriminación, el 6 de noviembre de 2020 aprobamos el acuerdo INE/CG569/2020 mediante el cual establecimos las directrices que debían seguir los partidos políticos para garantizar el principio de paridad de género en dichos cargos, estipulando que tendrían que postular al menos siete mujeres.

Lamentablemente, como sabemos, este acuerdo fue impugnado y la Sala Superior lo revocó mediante la sentencia SUP-RAP-116/2020, ya que consideró que carecíamos de competencia para emitirlo en concordancia con el principio de reserva de ley y la soberanía de los estados.

De acuerdo con la Sala Superior, impusimos una norma que generaba una excepción al federalismo, conforme al cual cada estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, lo que, desde luego, implica su sistema electoral.

Así dicho órgano jurisdiccional señaló que el sistema jurídico no atribuye al Instituto Nacional Electoral facultades explícitas para establecer las condiciones bajo las que se ha de instrumentar y garantizar la paridad en las elecciones a las gubernaturas, ya que estas se encuentran reservadas al Congreso de la Unión, por lo que al existir reserva de ley para establecer las normas sobre este tópico, tampoco se podía derivar a alguna facultad implícita para esta señalada autoridad administrativa electoral para actuar en ese sentido.

No obstante, ello, la sentencia vinculó a los partidos a postular siete mujeres como candidatas a las 15 gubernaturas, señalando que en caso de incumplimiento se negarían los registros de las candidaturas de hombres.

Es decir, la Sala Superior terminó emitiendo, prácticamente, la misma medida que originalmente habíamos aprobado en este Consejo General, con una pequeña diferencia, esta nueva regla estableció un tope en las postulaciones, nosotros habíamos puesto un piso mínimo.

Además, vale la pena resaltar que otro de los efectos de la sentencia, quizá uno de los más relevantes para los próximos comicios fue vincular al Congreso de la Unión, así como los congresos locales a regular la paridad en gubernaturas antes del inicio del próximo proceso electoral que sigue de manera inmediata al proceso 2021.

Todo ello resulta de suma importancia, ya que implica, por un lado, que los congresos deben expedir lo antes posible y de manera urgente las reglas para garantizar la paridad en las gubernaturas, ya que los procesos electorales de 2022 darán inicio en los próximos meses: Oaxaca y Tamaulipas en septiembre; Aguascalientes en octubre; Durango en noviembre; Hidalgo en diciembre; y Quintana Roo en enero.

Además, según dijo la Sala Superior, las autoridades administrativas electorales estamos impedidas para actuar en la materia, por lo que es apremiante que los congresos den cumplimiento a la sentencia que he referido.

En la lucha histórica que miles de mujeres hemos dado, desde distintas trincheras, por la plena y efectiva garantía en nuestros derechos político-electorales, que hay que recordar también son derechos humanos, no podemos ni debemos dar un paso atrás.

En 2021, logramos ya postulaciones paritarias, y con ello la elección de seis mujeres como gobernadoras, en Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero y Tlaxcala.

Este es el piso mínimo, la base de la cual tenemos que partir para las próximas elecciones, por lo que desde este espacio me gustaría hacer un respetuoso llamado al Congreso de la Unión y a los congresos de las entidades federativas para que juntas y juntos sigamos en este camino que hemos construido en conjunto hacia la consolidación de nuestra democracia paritaria.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Agradeciendo este proyecto de acuerdo que me parece que, además, es muy oportuno para llevar a cabo la coordinación con las seis gubernaturas y seis procesos electorales que habrá en juego el año entrante, creo que es importante, como lo señaló la consejera electoral Dania Paola Ravel, hacer referencia al incumplimiento del Congreso de la Unión y de los congresos de las entidades federativas de legislar en materia de paridad en gubernaturas.

Recordemos que el artículo 105 constitucional establece que los cambios sustantivos a la normatividad electoral tendrán que hacerse 90 días antes del inicio de los procesos electorales. En el caso del Congreso de la Unión habrá que ver en caso de cada una de las constituciones locales.

Sin embargo, me llama la atención que no veo que esos procesos o esos plazos vayan a cumplirse, particularmente porque en el caso de Aguascalientes, Oaxaca y Tamaulipas los procesos electorales de los dos últimos inician ya en septiembre, el 12 de septiembre en Tamaulipas, el 5 el de Oaxaca y el 3 de octubre el de Aguascalientes.

Creo que si estamos en estos márgenes y en estos plazos solamente Durango, Hidalgo y Quintana Roo podrán estar en posibilidades de cumplir con emitir esta legislación.

Creo que como autoridades electorales, tanto nacionales como locales, habrá que tomar distintas acciones en estos temas, particularmente porque hay que recordar que la Sala Superior emitió un camino con base en el cual, por ejemplo, en el caso de Nuevo León cuando el Congreso Local no emitió ni armonizó la legislación en temas de paridad, pero tampoco en temas de violencia política en razón de género, la Sala Superior ordenó de manera inmediata al Congreso de Nuevo León a legislar y armonizar en estos temas la legislación local.

También a los organismos públicos locales les ordeno emitir lineamientos para que las mujeres de ambas entidades federativas no se quedaran, primero, sin que se cumpliera en esta entidad el principio de paridad total; pero también que tuvieran un marco reglamentario, un marco emitido por el Organismo Público Local de Nuevo León, para combatir la violencia política en razón de género.

Creo que además una sentencia ya desde el año pasado. Han pasado ya siete meses. No he visto que ninguna entidad federativa que vaya a tener proceso electoral, el año entrante haya ya trabajado en alguna de ellas.

Y recordemos que estas son seis. En el proceso electoral que sigue habrá otras dos elecciones, es decir, entre estas dos tendremos ocho gubernaturas en juego y, por tanto, creo que será importante ver cómo se va perfilando desde el Congreso de la Unión esta obligación de que al menos en cuatro de estas elecciones sean postuladas mujeres y tendrán que ser postuladas solamente mujeres en algunas entidades federativas.

Si será con base en lo que hizo el Consejo General de alguna u otra forma avalada por la Sala Superior, pero es necesario no dejar y tener el dedo en el renglón y seguir incidiendo desde estos espacios que nos permiten recordar a los legislativos locales y al Legislativo de la Unión la obligación que tienen, primero, con el principio de paridad y la reforma conocida como paridad total aprobada en 2019, pero también el cumplimiento de esta sentencia de la Sala Superior, con la finalidad de garantizar espacios paritarios para mujeres en todos los niveles de gobierno y, en este caso, de las entidades federativas.

Así que me uno a este llamado, a este exhorto a que las y los legisladores de estas seis entidades federativas, pero también del Congreso de la Unión reformen y legislen para garantizar a las mujeres el acceso a la titularidad de los poderes ejecutivos en las elecciones que están por comenzar en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Ponemos a consideración del Consejo General el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales, en cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de Elecciones.

El 5 de julio de 2022, los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Oaxaca y Tamaulipas, celebrarán elecciones como ya se ha dicho repetidamente y vale la pena tener presente a estas entidades.

Se elegirán seis gubernaturas, la integración de una legislatura, 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas de mayoría relativa y 327 regidurías de representación proporcional.

En total las y los ciudadanos de las entidades mencionadas podrán elegir de manera libre y secreta, 436 cargos.

El documento que se presenta incorpora un total de 1 mil 100 actividades estratégicas organizadas en 21 subprocesos que deberá cumplir cada autoridad electoral responsable.

Este plan es un instrumento muy valioso que sistematiza cada una de las actividades que corresponde desarrollar al Instituto y a los organismos públicos locales electorales.

Es un mapa de ruta que se construyó con la colaboración de los seis organismos públicos locales y las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Nacional Electoral.

El sistema nacional electoral muestra con esto que funciona y que seguirá cumpliendo con sus atribuciones de manera coordinada y con altos niveles de eficiencia.

Como bien sabemos, este plan es un instrumento dinámico que adoptará las modificaciones requeridas y justificadas que así lo ameriten en la medida que inicien los procesos electorales. Habrá que estar atentos a dichos cambios.

La coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales tiene como premisa el compromiso con el apego a los principios rectores de la función electoral y el compromiso con la eficacia y la eficiencia para que los objetivos y todos los procedimientos que ordena la ley se cumplan de manera rigurosa en tiempo y forma.

Quiero agradecer a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por haber coordinado la construcción del plan y calendarios que hoy se pone a consideración de este Consejo General, también a las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto que intervienen para poder confeccionar este plan, y por supuesto, a los organismos públicos locales electorales, por todo su trabajo y la disposición a coordinarse en la elaboración de este documento rector, que nos guiará en la realización de todos estos procesos electorales.

Debo agradecer también a las y los consejeros electorales, tanto los integrantes de la comisión como el resto, y a los representantes de los partidos políticos, por las observaciones presentadas al documento que se presenta y que nos ha permitido elaborarlo cuidadosamente y, como decía, será nuestra hoja de ruta para navegar en los procesos electorales de 2022.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

La C. Consejera Ruth Salinas Reyes: Gracias, Consejero Presidente.

No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer la postura que tienen las consejeras electorales Carla Astrid Humphrey y Dania Paola Ravel por el tema de consagrar la paridad total.

Hoy vemos que el mayor número de impugnaciones que se tienen, tan solo el ejemplo del Estado de México, son referentes al tema de buscar que se logre esta paridad tanto en el Congreso Local como en los ayuntamientos.

También podemos observar que se ha buscado desde distintos espacios evitar que se logre este gran avance, y consolidar los derechos que se tienen para las mujeres en temas político-electorales.

Por eso es muy importante que desde este momento se haga este llamado, tanto a los congresos locales como bien lo hacen, tanto el legislativo, para que no ocurra lo que en otro momento ya pasó, que se dice que el Instituto Nacional Electoral rebasa sus facultades queriendo legislar.

Si no queremos tener estos argumentos de nuevo, es ahora nosotros a los partidos políticos (**Falla de Transmisión**) se presentarán en el poder legislativo, Cámara de Diputados, quienes estén en el Senado, que tengan la gran oportunidad de poder avanzar en consolidar lo que ya se ha buscado desde lo que queda de esta legislatura llamada, por cierto, la legislatura de la paridad, pero falta mucho, falta mucho para que desde distintos actores no estén evitando que mujeres no solamente estemos en un 50 por

ciento, sino que también logremos estar un poco más por todo el rezago histórico que tenemos dentro de la participación pública en nuestro país.

Esperemos que no se tengan de nuevo argumentos como el “se nos fue el tiempo y ya no pudimos legislar en el tema”.

Necesitamos hoy más que nunca y por eso agradezco mucho a las mujeres y hombres que desde este Consejo General han impulsado también firmemente sin buscarle dar la vuelta el hecho de consagrar lo que constitucionalmente, aparte mujeres legisladoras pudimos avanzar en esta legislatura que se llama paridad total.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputada Ruth Salinas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que este tema que se está planteando con motivo del plan y el calendario que tendremos para los procesos electorales, nos debe hacer reflexionar y replantear varias incógnitas, porque tenemos seis gubernaturas y acorde con un criterio que fue emitido en el proceso electoral pasado, como nos describió la consejera electoral Dania Paola Ravel, en principio se podría pensar que las autoridades electorales no vamos a poder hacer nada porque todavía está en el ámbito de los legislativos el aspecto de la regulación.

Podría acompañar en principio esto, pero va a vencer ese plazo, y entonces, ¿qué va a pasar si no legislan?, ¿nos vamos a quedar con las manos cruzadas frente al incumplimiento de garantizar un principio constitucional?, que, por cierto, arropa los derechos político-electorales de las mujeres, a mí me parece que no, habrá que dar los tiempos del legislativo no solo porque ya tienen una definición desde la reforma del año 2019, sino porque también la Sala Superior les ordenó en esta jurisdicción que reformaran esa parte.

¿Y qué pasa si no lo hace el legislativo federal, los legislativos locales para garantizar la paridad en las gubernaturas?, es que entonces vamos a soslayar el artículo 1 constitucional y vamos a soslayar el principio de paridad, y entonces dónde está la obligación de las autoridades, incluida esta autoridad de garantizar los derechos humanos.

Hay que recordar nada más en la historia, lo que paso con candidaturas independientes, hasta donde llegó el tema de candidaturas independientes, porque es ejercicio de derechos humanos, no dejaría cerrada la posibilidad y tampoco diría que esta autoridad hoy por hoy no va a poder hacer nada, no.

Porque miren, la historia nos ha demostrado que cuando se quedan los partidos políticos pocas posibilidades tendremos de que se haga efectiva la postulación paritaria en gubernaturas y cuando hay una exigencia es cuando se realizan las acciones; cuando hay una obligación, entonces ya se cumple, así fue el proceso electoral pasado; estoy nada más narrando los hechos de lo que pasó el proceso electoral pasado.

Hoy tenemos unas circunstancias, hoy todavía estamos en tiempo de que los legislativos puedan cumplir con su deber constitucional, puedan hacer las adecuaciones en el ámbito de sus facultades y ojalá que lo hagan, la pregunta es y si no lo hacen nos vamos a quedar con las manos cruzadas, a mí me parece que no, no hay jurisprudencia, podemos replantear cosas y sobre todo porque se trata de derechos de las mujeres que han estado socavados desde hace muchos años y que hoy se están apuntalando, no lo dejo cerrado, es un capítulo, esperaré que los legislativos cumplan con su deber, pero también seguiré avanzando en el análisis para que dentro de nuestro marco constitucional y convencional poder tener alternativas por si incumplen con sus obligaciones los poderes legislativos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 12.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

Asuntos Generales

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, se refiere a asuntos generales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, en términos de lo previsto por el artículo 14, numeral 17 de nuestro Reglamento de Sesiones, nuevamente les consulto si desean agendar algún asunto en este apartado, solicitándoles en su caso que me indiquen el tema.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Me gustaría agendar el tema del Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras para la Consulta Popular.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

¿Alguien más desea agendar algún otro tema?

Dado que es el único asunto general, le doy la palabra al diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

He solicitado la inclusión de este asunto en virtud de que, por medio de redes sociales e incluso a través de algunas notas periodísticas, se han denunciado aparentes y supuestos fallos dentro del sistema ubicatumesa.ine.mx para la consulta popular de este domingo.

El Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras debió iniciar su operación, si mal no me equivoco, entre el 15 y el 16 de julio. No obstante, no fue hasta el 21 de julio que se liberó para que la ciudadanía conociera el lugar donde se debe acudir para ejercer su derecho.

Sin embargo, ha habido reportes de que, al momento de que la ciudadanía ingresa a este sistema y coloca su entidad federativa y sección electoral para buscar su mesa de recepción, el propio sistema arroja un mensaje que dice “sección electoral sin resultados”.

Siendo que esto empieza a generar una suerte de confusión y desánimo entre algunos potenciales electores para la consulta, porque algunos desconocen todavía cuál es el lugar al que tienen que ejercer su derecho.

También hay que recalcar que, desde que se han detectado algunas de estas fallas, se han realizado algunos señalamientos públicos en redes sociales por parte de la ciudadanía, e incluso por distintos personajes como es el Presidente de Morena, Mario Delgado.

Pero también hay que reconocerlo y hay que decirlo, que también hasta la fecha muchas de esas secciones que se han señalado, se han venido corrigiendo, incluso podría decir, la mayoría de los que se han señalado se han venido corrigiendo.

Sin embargo, sí hacemos votos para que en aquellas entidades o secciones en donde el error de no arrojar la ubicación de la mesa persiste, se resuelva a la brevedad para que la ciudadanía tenga plena certeza del lugar que le corresponde para emitir su opinión.

También solicitaríamos al Secretario del Consejo, si fuera posible al menos a la representación legislativa que encabezo, nos pudieran proporcionar el concentrado de unidades territoriales y las secciones que abarca para que, de persistir el error, nosotros también pudiéramos apoyar en la orientación de personas que no saben en dónde acudir.

Insistimos en que este error pudiera irse subsanando a la brevedad, pero también recalcando que en aquellas secciones donde se han, sobre todo a través de redes, señalado ha habido una respuesta por parte de redes sociales en el número que se tiene habilitado para este tema en algunas ocasiones también se tardan un poco en responder.

Pero reconocemos que el Instituto Nacional Electoral está trabajando para resolver estos problemas. Simplemente es hacer evidente un fallo que entendemos se está trabajando y un exhorto a que pudiera restablecerse a la brevedad, dado que estamos ya únicamente a unos días de celebrar la primera consulta popular en nuestro país organizada por el Instituto Nacional Electoral.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Y, sin duda, atendiendo de inmediato la solicitud que hace el diputado Alejandro Viedma de poderle hacer el envío de la información para tener la ubicación precisa de todas las mesas receptoras de la consulta popular en el país, se trata de 57 mil 92 mesas, reconociendo que efectivamente tuvimos en estos días un problema con el siete por ciento de esas 57 mil 92 mesas. Problema que se corrige el día de hoy, estamos justamente trabajando para corregir.

Hubo un error en la georreferenciación, producto de dos circunstancias:

Primero, tuvimos que construir estas unidades territoriales que es una georreferencia distinta a la que conocemos para elecciones regulares, en donde lo que se busca es combinar secciones completas dentro de estas unidades para que sea más fácil la ubicación de las mesas y la referencia para los propios ciudadanos.

Y, además, también combinándolo con la información que nos proporcionan nuestros distritos para la mejor ubicación de las mismas.

Eso provocó que tuviéramos este desfase del siete por ciento, pero el día de hoy queda resuelto el problema, si no es que en este momento que estoy hablando ya quedó resuelto y estoy consultando con las áreas técnicas para darles información precisa y atendemos de inmediato a la solicitud que hace el diputado Alejandro Viedma con mucho gusto.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero señalar claramente que tal cual el sistema no ha fallado. El sistema ha estado operando desde que se puso a disposición y no hubo un retraso en la puesta en operación del mismo.

Creo que habría que distinguir incluso aquellos casos donde vaya a haber casos de ubicación de domicilios, como en las elecciones también sucede en los últimos días. Por algunas razones que son de muy distinta naturaleza, acaban cambiando domicilios, son casos excepcionales.

Y esperarí que esos casos excepcionales donde haya cambio de domicilio no se quiera sostener en sí o generalizar que el sistema está arrojando información inconsistente o que está fallando.

Todos esos casos de cambios de domicilios, de ubicación de mesas receptoras se informarán, se transparentarán, tan se necesita tener siempre informada de esa situación de esos cambios que se requiere para ir a participar como en las elecciones.

Reitero, son casos excepcionales. Y ya que se está hablando de la consulta popular y de lo que todos espera de otros participantes, de otros actores, van alrededor de 12 mil personas inscritas ya, capacitadas y autorizadas para hacer la función de observación de la consulta.

Tengo la impresión de que muchas de estas personas puedan ser precisamente simpatizantes del partido Morena, tengo la impresión, es una lectura, si ustedes quieren política de mi parte, se vale, se vale que sean simpatizantes.

Lo que sí también aprovecharía para hacer un respetuoso llamado o invitación, es para que esa observación sea en el marco de la absoluta tranquilidad y respeto del trabajo de las y los compañeros del Instituto Nacional Electoral en los distritos, es decir, no es una función esa que harán de observación de la consulta idéntica a la de representantes de casilla, es otra figura y son otras las reglas.

En ese sentido, aprovecharía públicamente para hacer ese llamado respetuoso para que las personas inscritas como observadoras simpatizantes del partido Morena, el próximo domingo se circunscriban precisamente a hacer esa función solo de observación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.**

Creo que es importante la puntualización que hace el consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña** en el sentido de que el sistema no ha fallado, es decir, se ha podido acceder y se ha podido localizar la ubicación de las mesas.

Y en el caso en el que estaba en definición esa ubicación por la junta distrital respectiva, no se iba a poner una dirección que no fuera la precisa, pero desde el día de ayer, todas las más de 57 mil mesas que se van a instalar el próximo domingo, están perfectamente identificables a través del sistema, es decir, no hubo fallo, el diputado **Alejandro Viedma** se refería a presuntos fallos, quiero decir que lo que las áreas nos reportan es que no hubo tal fallo, lo que el Secretario del Consejo señaló es un desfase entre el cinco y siete por ciento de la definición de las mesas.

Ahora, se hablaba de que esto debería de haber quedado en operación o entrado en operación el día 16 de julio, eso no es correcto, porque el día 16 de julio era la fecha en que las juntas tenían que comunicar la ubicación de las mesas, de tal manera que había que procesar esa ubicación en el sistema que está dando el servicio a millones de ciudadanos, pueden hacerse miles y miles de consultas a la vez para saber dónde estará la casilla, o se puede llamar al INETEL o a la aplicación de asistencia virtual "Inés".

Este sistema lo está dando el Instituto Nacional Electoral de manera, incluso, anticipada a lo que ocurre con las elecciones constitucionales. Quiero recordar que fue el 1 de junio, es decir, el martes previo a la votación del domingo 6 de junio cuando se abrió el Sistema Ubica tu casilla, para la elección constitucional, es decir, de martes a domingo se dio el servicio.

Ahora, incluso, nos adelantamos y tenemos prácticamente una semana más porque desde el 21 de julio se permitió estar conociendo esta información, y el día de ayer, que es el mismo plazo en el que se subió, es decir, el martes previo al domingo de la jornada, ya que están absolutamente todas el 100 por ciento de las mesas ubicables. Es decir, no hay ningún desfase del Instituto Nacional Electoral respecto a ejercicios comparables, al contrario, nos adelantamos para dar más tiempo a que la ciudadanía pudiera ubicar su mesa.

Lo que sí no es de recibo es que las redes sociales dirigentes políticos acusen al Instituto Nacional Electoral de estar queriendo dañar la consulta, se habló, celebro el tono y el cuidado con que el diputado **Alejandro Viedma** dijo presuntos fallos, ya estamos aclarando qué fue lo que pasó porque ayer el Presidente de Morena dijo que se trataba de un impresionante sabotaje.

Perdón, pero en honor a la verdad, hay que salir a decir que el Instituto Nacional Electoral ha desplegado todas sus capacidades institucionales a favor de la realización de la consulta, que no va a haber una sola ciudadana, ni un solo ciudadano con derecho al

voto e intención de participar en la consulta que no vaya a tener cerca de su domicilio una mesa; que, en esa mesa de votación, a diferencia de los remedos de ejercicios de democracia directa que se practicaron en el pasado, va a haber garantías de imparcialidad, porque van a ser ciudadanos sorteados y capacitados por el Instituto Nacional Electoral los que van a estar identificando al elector, entregándole la papeleta, verificando que se vote en secreto, y contando los votos.

Nadie en esta consulta va a poder votar dos veces, como se documentó con profusión en intentos que quisieron llamarse consulta en el pasado y que no tuvieron ninguna garantía porque no involucraron a la autoridad que la Constitución Política dice que organiza estos ejercicios, que es el Instituto Nacional Electoral, o en su caso, los organismos públicos locales cuando se ha tratado de cuestiones en el ámbito local.

Este esfuerzo institucional que además implica que absolutamente todos y cada uno de los spots que tiene el Instituto Nacional Electoral en los de más de 3 mil concesionarios de radio y televisión, estén destinados a la consulta, estamos hablando de más de 300 mil spots que van a pasar en el periodo que la Cámara de Diputados nos autorizó a transmitir los que fue a partir del 15 de julio pasado.

Celebro que el diputado Alejandro Viedma haya traído el tema para hacer las precisiones correspondientes porque, en efecto, había desinformación y lo quiero decir como lo veo, mala fe cuando se acusa al Instituto Nacional Electoral de sabotaje, ¿y cómo vamos a sabotear nuestro trabajo?

La reiteración del profesionalismo del Instituto Nacional Electoral pasa porque en esta nueva jornada electiva estén puestas mesas de votación con todas las garantías para la ciudadanía y se pueda acudir.

Nosotros somos el organizador, no el convocante, y es como las bodas, ¿cuántos invitados van a ir?, pues depende de los que invitaron, no de quien sirvió el banquete, pero el banquete está listo y si quiere acudir el 100 por ciento, se podrá recibir con toda certeza la votación de 93 millones y medio de mexicanas y mexicanos.

Ese es el compromiso del Instituto Nacional Electoral, no está fallando el sistema y la jornada, desde el punto de vista, la consulta desde el punto de vista organizativo va a ser un éxito.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, sin duda coincido en que era importante traer este tema a debate, agradezco las aclaraciones hechas por los consejeros electorales, por el Secretario del Consejo, ya nos hizo una puntual referencia que se tienen reportes del siete por ciento, esperemos que en el transcurso del día de hoy ese siete por ciento pudiera llegar a cero.

Tengo reportes, simplemente, por ejemplo, en el Estado de México la sección 4648, nos dice que es una sección sin resultados, por poner un ejemplo, es decir, no dudo que se está ya trabajando y que seguramente en 10 minutos esta sección ya estará georreferenciada y quedará resuelto.

Simplemente hacer el llamado también a la ciudadanía, de que, si tuvieran algún inconveniente con su sección, lo pudieran reportar al Instituto.

Estoy viendo, para este caso en específico toda la voluntad del Instituto y de los trabajadores para que se resuelva, ¿para qué?, para que la mayor cantidad de ciudadanía puedan ir a votar y para que efectivamente nadie se pierda y nadie tenga dudas de dónde ir al banquete, como se acaba de mencionar.

Finalmente, concluiría diciendo que seguramente hay mucha militancia de Morena interesada en observar este primer ejercicio de participación, organizado por el propio Instituto, me parece que están yendo a título individual como ciudadanos, como con un interés legítimo de observar este ejercicio, así que no estoy preocupado, estoy seguro de que será un comportamiento ejemplar de todos los observadores, sean de algún partido o no, porque al final de cuentas somos ciudadanos y estaremos también revisando qué es lo que pasa, insisto, con este primer ejercicio de participación.

Y finalmente, invitar a la ciudadanía a acudir y participar por primera vez en una consulta organizada por el Instituto Nacional Electoral.

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejero Presidente, muy brevemente, de mi parte, me indican que este desfase del que hablábamos no era del siete por ciento, es del cinco por ciento, está resuelto, pero si hubiera algún problema diputado Alejandro Viedma, si usted nos lo indica de inmediato, lo atendemos para tener certeza de que el 100 por ciento de las más de 57 mil mesas puedan ser georreferenciadas y consultadas por la ciudadanía interesada.

Así que traeremos en contacto con su oficina diputado Alejandro Viedma, si me lo permite, para tener, para cruzarlo con la información que usted tiene y de esta manera tener el 100 por ciento de la garantía de que la información está disponible.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Lo primero que quiero decir es que parece que la duda, el problema que plantea acá el representante de Morena es perfectamente razonable, creo que es parte de las funciones de los partidos políticos, es decir, estar atentos a lo que sus simpatizantes reportan y procurar la solución correspondiente, en este caso una solución institucional a lo que como se ve es un problema menor, pero que sí es de entender que preocupe, en particular a Morena que es uno de los partidos que con mayor claridad ha expresado su interés en el desarrollo de esta consulta.

Del otro lado quiero decir que la eficiencia y prontitud del Instituto para responder a estos y otros problemas, será la que ha sido tradicionalmente, es decir, en esta ocasión, incluso probablemente con mayor eficacia que en una elección constitucional, este tipo de inconvenientes serán resueltos y satisfechos en función de las necesidades de los electores, creo que eso no debe quedar ninguna duda.

Y voy un poco más lejos, a ver, hablando en español antiguo, creo que puedo desde aquí asegurar que el día de la consulta no va a haber ratón loco, paréntesis lingüístico para los jóvenes, el ratón loco ocurría cuando los padrones electorales eran adulterados y el elector llegaba a votar a su casilla y que no era ya, que era en otra. Y entonces los electores iban corriendo casilla tras casilla buscando su nombre como ratones locos, no va a haber ratón loco.

El día de la consulta cada una y cada uno de los ciudadanos podrá saber con absoluta precisión en dónde le tocará votar y la garantía central, este Instituto tendrá una boleta para cada ciudadana y cada ciudadano la personal boleta de cada elector estará esperándolo en su mesa receptora de consulta el 1 de agosto.

Cerca de su casa para la mayoría de las mexicanas y mexicanos en el mismo lugar donde sufragaron el 6 de junio de forma tal que este Instituto pondrá todo su esfuerzo, como lo ha venido poniendo, el día de la consulta para garantizar que este momento único, este momento inaugural de la democracia mexicana sea efectivamente un ejercicio abierto a la máxima participación de todas aquellas que así lo quieran hacer.

Creo que en el Instituto no albergamos ninguna duda de que esas capacidades son suficientes para recibir a 93 millones de mexicanas y mexicanos a lo largo de 10 horas para emitir su opinión.

Hemos trabajado para eso y como se verá el 1 de agosto ha sido un esfuerzo exitoso. No habrá ciudadanas ni ciudadanos buscando su casilla, no habrá quien diga que no tuvo una boleta para expresar su opinión.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Permítanme hacer uso de la palabra para un par de comentarios.

El primero es agradecer, diputado Alejandro Viedma, los tonos, creo que todos queremos que la consulta sea un éxito, en primer lugar, la autoridad electoral. Y la verdad sí lamento mucho el tono, lo digo con mucha franqueza, del presidente de su partido. Creo que es desproporcionado, como lo ha dicho el consejero electoral Ciro Murayama, creo que, insisto, contrastan los tonos y se celebra el suyo porque todo mundo quiere que la consulta salga bien.

Dicho lo anterior, acabo de revisar, incluso estaba checando ahora el mapa del seccionamiento del Municipio de Texcoco que es justamente al que usted hace referencia.

El problema con la sección 4648, diputados que ya no existe, se hizo un reseccionamiento, como usted sabe, como lo saben aparte todos sus representantes, representantes de un partido ante la Comisión Nacional de Vigilancia y en el proceso de reseccionamiento hay algunas secciones que al redefinirse desaparecieron.

Si usted observa el mapa, aparece la sección 4647 y de ahí se salta a la 4649. Es cierto que hay algunas credenciales que tienen el seccionamiento anterior. Por eso, en esos casos no es que el sistema esté fallando, lo que pasa es que el sistema de georreferenciación y el reseccionamiento se mueve, como saben todos los partidos políticos, porque todos tienen presencia en la Comisión Nacional de Vigilancia.

En esos casos que son realmente marginales, ¿qué pasa cuando una sección desaparece en un reseccionamiento?, desaparece porque era una sección que no tenía suficientes habitantes y por lo tanto se agregan a otras secciones.

Si el ciudadano, al que seguramente le comentó, le aparece esa sección en su credencial, hubiera hecho una actualización de su credencial y ya no habría aparecido esa sección sino aquella a la que el reseccionamiento pertenece.

Por eso, en esos casos específicos, es muy importante, y aprovecho el planteamiento que usted hace, que ese ciudadano hable a INETEL para que se le indique, con el marco seccional actualizado, cuál es la sección que actualmente está vigente, a qué sección pertenece para que pueda ubicar con precisión su casilla.

De cualquier modo, hablando a INETEL le van a decir que esa sección ya no existe y a cuál pertenece, consecuentemente dónde se ubica su centro de votación.

Pero creo que es pertinente, y qué bueno que sale este tema, esta es una sesión pública, son casos aislados, insisto, si una sección desaparece es porque no tenía un mínimo de

ciudadanos para mantenerse como unidad territorial, pero no es que se trate de un ciudadano que no está, sí está, pero no tiene una información actualizada, por eso es conveniente que en estos casos aislados se haga una llamada.

Y, por otro lado, me informa el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores que la actualización, es decir, el desfase al que hacía referencia el Secretario del Consejo que era de un cinco por ciento visto que abrimos el sistema antes, como lo señaló el consejero electoral Ciro Murayama en su intervención, ya está completamente subsanado.

Los casos eventuales, como el que usted menciona, son simple y sencillamente porque la credencial que tiene el ciudadano no está actualizada respecto del marco geográfico vigente y, por lo tanto, es pertinente una llamada, pero son casos aislados.

El punto relevante es que, insisto, todos estamos trabajando congruentemente, todos queremos que la consulta popular sea un éxito, desde el punto de vista organizativo las cifras son fantásticas, y hay que agradecerle a la ciudadanía, a pesar de la información a veces confusa, no clara y demás, hoy tenemos ya otro dato que se adiciona, ya lo mencionaba el consejero electoral José Roberto Ruiz, el 99.56 por ciento de ciudadanos han aceptado integrar las mesas de casilla, todo pinta para que el próximo domingo sea una vez más una fiesta democrática.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, y si se me permite con un llamado al voto como se ha hecho aquí, a expresar la opinión, no es un voto propiamente dicho, es una opinión, el próximo domingo y convocando de una vez a todas y todos ustedes integrantes del Consejo General, a las 7:45 de la mañana para los honores a la bandera y a las 8:00 de la mañana para el arranque de la sesión el domingo 1 de agosto próximo.

Y dado que no hay más asuntos en el orden del día, levantamos la sesión.

Les deseo a todas y todos ustedes, muy buenas tardes.

---o0o---